

MÁSTER PROFESIONAL EN ASESORÍA DE EMPRESAS

Programa Presencial

El Máster en Asesoría de Empresas ha sido diseñado para que el estudiante domine todos los conocimientos necesarios que le capaciten para realizar adecuadamente y con garantía de éxito su labor como asesor de empresa, ya sea como profesional independiente que presta sus servicios externos a la organización empresarial, ya sea como profesional integrado en cualquiera de las áreas funcionales de la empresa (asesoría jurídica, asesoría fiscal, gestión económico-financiera, dirección, etc....).

El Título de Máster en Asesoría de Empresas en la modalidad Presencial comprende 60 créditos ECTS repartidos de la siguiente forma:

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS	
Obligatorias	48
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Máster	6
Total	60

	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Primer semestre	Introducción a la Contabilidad Financiera	3	Obligatorio
	Derecho Tributario y Procedimientos Tributarios	3	Obligatorio
	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3	Obligatorio
	Seguridad Social en la Empresa	3	Obligatorio
	Operaciones Societarias y Contratación Mercantil	3	Obligatorio
	Sucesión y Transmisión de la Empresa	3	Obligatorio
	Habilidades y Herramientas Profesionales	6	Obligatorio
	Práctica Laboral y Negociación Colectiva	6	Obligatorio
	Total ECTS primer semestre	30	



	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Segundo semestre	Gestión Presupuestaria y Análisis Financiero	3	Obligatorio
	Contabilidad Avanzada	3	Obligatorio
	Impuesto sobre Sociedades	3	Obligatorio
	Reestructuraciones Empresariales	3	Obligatorio
	Impuesto sobre el Valor Añadido	3	Obligatorio
	Fiscalidad Internacional	3	Obligatorio
	Tributación Local	3	Obligatorio
	Prácticas Externas (*)	6	Obligatorio
	Trabajo Fin de Máster (**)	3	Obligatorio
	Total ECTS segundo semestre	30	

Este Plan de Estudios corresponde a una dedicación a tiempo completo destinada principalmente a estudiantes que tienen dedicación exclusiva al máster.

(*) Para aprobar la asignatura de Prácticas Externas será necesario que el alumno haya superado al menos 24 créditos del máster.

(**) Para aprobar la asignatura de Trabajo fin de máster será necesario que el alumno haya superado al menos 24 créditos del máster.

Programa Online

El Título de Máster en Asesoría de Empresas en la modalidad Online comprende 60 créditos ECTS repartidos de la siguiente forma:

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS	
Obligatorias	48
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Máster	6
Total	60

Complementos formativos

El Máster contiene una formación específica complementaria con el fin de que los alumnos que no cuenten con una base jurídica y económica suficiente para cursar las asignaturas del Plan de Estudios puedan afrontar con éxito una formación que capacite para el desarrollo de las competencias propias de un asesor fiscal.

Se establecen tres complementos formativos obligatorios en primera matrícula para los estudiantes que no cumplan los requisitos de formación previos.

Áreas/Materias	Tipo	ECTS
Contabilidad		6
Introducción a la Contabilidad Financiera	C	6
Materias Jurídicas		12
Derecho para Asesores de Empresa	C	6
Derecho Tributario	C	6

	Asignatura	Créditos (ECTS)	Carácter
Primer semestre	Procedimientos Tributarios	3	Obligatorio
	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3	Obligatorio
	Seguridad Social en la Empresa	3	Obligatorio
	Operaciones Societarias y Contratación Mercantil	6	Obligatorio
	Sucesión y Transmisión de la Empresa	3	Obligatorio
	Total ECTS primer semestre	18	
Segundo semestre	Gestión Presupuestaria y Análisis Financiero	3	Obligatorio
	Contabilidad Avanzada	6	Obligatorio
	Impuesto sobre el Valor Añadido	3	Obligatorio
	Reestructuraciones Empresariales	3	Obligatorio
	Práctica Laboral y Negociación Colectiva	6	Obligatorio
	Total ECTS segundo semestre	21	
Tercer semestre	Impuesto sobre Sociedades	3	Obligatorio
	Habilidades y Herramientas Profesionales	6	Obligatorio
	Prácticas Externas (*)	6	Obligatorio
	Trabajo Fin de Máster (**)	6	Obligatorio
	Total ECTS segundo semestre	21	

Este Plan de Estudios corresponde a una dedicación a tiempo parcial destinada principalmente a estudiantes que trabajan o compatibilizan el estudio con otras actividades.

(*) Para aprobar la asignatura de Prácticas Externas será necesario que el alumno haya superado al menos 24 créditos del máster.

(**) Para aprobar la asignatura de Trabajo fin de máster será necesario que el alumno haya superado al menos 24 créditos del máster.

ASIGNATURAS

Introducción a la Contabilidad Financiera (complemento formativo)

Descripción

La asignatura Introducción a la Contabilidad Financiera, dentro del Máster en Asesoría de Empresas se configura como un complemento formativo que ofrece a los alumnos una base para poder llevar a cabo una revisión de la contabilidad y de los procesos contables básicos que tienen incidencia en el ámbito fiscal de la empresa.

El enfoque de la asignatura es eminentemente práctico, acompañando siempre el estudio teórico con la resolución de casos prácticos donde se abordan distintos temas que permiten asentar y profundizar en el aprendizaje de las operaciones.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Resultados del aprendizaje

Los objetivos de aprendizaje asociados al estudio de la Asignatura Introducción a la Contabilidad Financiera son los que a continuación se detallan:

- Familiarizarse con el lenguaje económico y la normativa propia de la contabilidad como elemento fundamental de la economía empresarial.
- Conocer las principales operaciones económicas realizadas por la empresa en su día a día.
- Entender la teoría de las cuentas como reflejo de las operaciones realizadas por la empresa.
- Conocer la estructura básica y características fundamentales de las cuentas anuales, así como su composición.
- Conocer y aplicar las técnicas contables de la contabilización de las operaciones según los principios y normas de valoración recogidas en el Plan General de Contabilidad.
- Calcular el resultado de la sociedad obteniendo la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Realizar una correcta planificación de la contabilización de las operaciones.

Descripción de los contenidos del complemento formativo

- Introducción a la Contabilidad Financiera.
- Las normas que rigen la contabilidad.
- La representación del patrimonio: El Balance.
- Los cambios en el patrimonio neto: Ingresos y gastos.

- El registro contable
- El ciclo contable
- Acreedores y deudores comerciales
- Estudio del Inmovilizado.
- Contabilización del impuesto sobre los resultados de la empresa.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el “Cronograma de Actividades Didácticas” que aparece en la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30% = 67,5 horas
- Supuestos y casos prácticos: 30% = 67,5 horas
- Búsqueda de información: 10% = 22,5 horas
- Redacción o realización de informes: 20% = 45 horas
- Acción tutorial: 5% = 11,25 horas
- Evaluación: 5% = 11,25 horas

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente **material didáctico**, disponible para el alumno tanto en formato físico en libros y carpetas, como en formato digital en archivos pdf. a través del aula virtual, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Material de la asignatura:

- Libro: **“Contabilidad Financiera”**, con explicaciones y ejemplos prácticos explicativos de cada tema. Ed: CEF.
- Carpeta: **“Introducción a la Contabilidad. Supuestos”**, que contiene una colección de 52 supuestos prácticos solucionados. Ed: CEF.
- **“Plan General de Contabilidad”** (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), Ed: CEF.
- Complementamos este material con la base de datos **“Normacef”** que sirven de apoyo en el estudio de esta asignatura.

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario voluntario** al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Unidad 1	Contabilidad y método contable.
Unidad 2	Obligaciones en materia contable de las empresas españolas.
Unidad 3	Compras y gastos.
Unidad 4	Ventas e ingresos.
Unidades 5, 6 y 7	Aplicación del principio de devengo El resultado del ejercicio El ciclo contable.
Unidades 8, 9 y 10	Inmovilizado material. Inversiones inmobiliarias. Activos no corrientes mantenidos para la venta, Inmovilizado Intangible y Arrendamientos.
Unidades 11 y 12	El Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Sociedades.

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

- Participación en actividades de aprendizaje: 0-20%

- Realización de controles: 0-20%
- Actividades de Evaluación Continua (AEC): 20-30%
- Examen final (realizado en presencia): 60%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, “plagiar” significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antiplagios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

Derecho Tributario (complemento formativo)

Descripción

Con el complemento formativo “Derecho Tributario” se estudia el núcleo de las relaciones que surgen, entre el administrado y la Administración Tributaria, por la aplicación de los distintos tributos integrantes del sistema tributario de los entes públicos.

Un profundo análisis de la relación jurídico-tributaria es imprescindible para todo aquél que desee desarrollar su labor profesional en el ámbito tributario, toda vez que le permitirá dominar las situaciones que puedan originarse por la exacción de los tributos, y para todo aquél que quiera participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o teleológicas que conlleven la transferencia de amplios conocimientos de la materia tributaria.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Resultados del aprendizaje

Los objetivos del aprendizaje asociado al estudio del complemento formativo “Derecho Tributario” consisten en que el estudiante que quiera alcanzar un alto grado de especialización en el ámbito de los procedimientos tributarios, pero carezca de una base jurídica de la materia lo suficientemente sólida, pueda adquirir habilidades en:

- El análisis y relación de los principios, elementos y conceptos jurídico-tributarios.
- La comprensión de las consecuencias jurídicas y económicas que resultan de la aplicación de los tributos.
- El conocimiento de los aspectos teóricos y prácticos de los conflictos originados en las relaciones entre el administrado y la Administración Tributaria.

Descripción del contenido del complemento formativo

- Fuentes y principios. Aplicación de las normas tributarias en el espacio y en el tiempo.
- Interpretación e integración de las normas tributarias.
- Aspectos dinámicos de los tributos: Aspectos materiales, personales y temporales de los diferentes impuestos, directos e indirectos, del Sistema Tributario Español.
- La relación jurídico-tributaria y las obligaciones tributarias: Los obligados tributarios. Análisis y valoración de la cuantificación de la obligación tributaria. La deuda tributaria.
- Información y asistencia a los obligados tributarios y colaboración social en la aplicación de los tributos.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el "Cronograma de Actividades Didácticas" que aparece en la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30%
- Lectura de artículos: 5%
- Supuestos y casos prácticos: 30%
- Búsqueda de información: 5%
- Redacción o realización de informes: 20%
- Acción tutorial: 5%
- Evaluación: 5%

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente **manual**, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Manual de la asignatura:

Díaz-Ochoa, J.M. **“Derecho Tributario y Procedimientos de desarrollo. Comentarios y casos prácticos (1)”**. Ed: CEF.

Dos carpetas: **“Derecho Tributario Enunciados”** y **“Derecho Tributario Soluciones”**, con 81 supuestos prácticos que desarrollan la aplicación práctica de lo estudiado en el volumen teórico antes mencionado.

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario voluntario** al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Unidad 1	Disposiciones generales del ordenamiento tributario.
Unidad 2	Antecedentes, fuentes y principios.
Unidad 3	Aplicación de las normas tributarias en el espacio y en el tiempo.
Unidad 4	Interpretación e integración de las normas tributarias.
Unidad 5	Los tributos.
Unidad 6	La relación jurídico-tributaria y las obligaciones tributarias.
Unidad 7	Cuantificación de los obligados tributarios.
Unidad 8	Los obligados tributarios.
Unidad 9	La deuda tributaria.
Unidad 10	Información y asistencia a los obligados tributarios y colaboración social en la aplicación de los tributos.

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

- Participación en actividades de aprendizaje: 0-20%
- Realización de controles: 0-20%
- Actividades de Evaluación Continua (AEC): 20-30%
- Examen final (realizado en presencia): 60%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Las pruebas de evaluación finales de cada asignatura se realizan con carácter obligatorio a título individual y tienen como objetivo valorar la adquisición de las competencias y el logro de los resultados de aprendizaje del módulo. La superación del examen final presencial es condición necesaria para poder aprobar el complemento formativo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, "plagiar" significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antipla-

gios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

Derecho para Asesores de Empresa (complemento formativo)

Descripción

El Complemento Formativo Derecho para Asesores de Empresa tiene como finalidad que los alumnos obtengan los conocimientos necesarios para la adecuada comprensión de la terminología jurídica, tan abundante en las leyes fiscales cuando se define el hecho imponible determinante del nacimiento de la relación jurídica tributaria.

La preparación de la asignatura Derecho para Asesores de Empresa tiene por objeto ofrecer, un complemento de conocimientos jurídicos relativos a Derecho Civil, Mercantil y Administrativo que, sin duda, les ayudará a la comprensión y mejor desarrollo de la materia objeto principal del Programa.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Resultados del aprendizaje

La finalidad del complemento es que los estudiantes adquieran los siguientes conocimientos:

- Aprendizaje y utilización del lenguaje técnico- jurídico.
- Conocimiento de nociones básicas sobre la persona física y jurídica (capacidad de obrar, regímenes económicos, etc.).
- Manejo de los conceptos fundamentales sobre los dos tipos de sociedades más relevantes: Anónimas y Limitadas, así como también sobre los aspectos más trascendentes del comerciante individual.
- Familiarización con las diferentes fuentes del Derecho, así como reconocimiento de los más importantes procedimientos administrativos

Descripción de los contenidos del complemento formativo

1. Derecho Administrativo:

- Introducción al Derecho Público, Administración pública y sistema normativo.
- Determinación del concepto de administrados o particulares y su posición jurídica.
- El procedimiento administrativo.
- Los actos administrativos.
- La revisión de oficio de los actos administrativos.
- Los recursos administrativos y su control jurisdiccional.
- La actividad sancionadora de la Administración y su responsabilidad patrimonial.

2. Derecho Civil:

- La persona y la personalidad. Persona jurídica.
- Representación. Nacionalidad.
- Organización económica de la sociedad conyugal.
- Derechos reales. Registro de la Propiedad. Principios hipotecarios.
- Posesión. Usufructo. Servidumbre. Comunidad de bienes.
- Derechos reales de garantía.
- Donación. Sucesión mortis causa. La herencia.
- Aceptación de la herencia. Sucesión testamentaria, forzosa e intestada.

3. Derecho Mercantil.

- Empresa mercantil. Empresario individual. Registro Mercantil.
- Contabilidad mercantil: Contabilidad formal y material. Auditoría de cuentas.
- Sociedad mercantil. Comanditaria simple y por acciones. Responsabilidad limitada.

- Sociedad Anónima.
- Disolución y liquidación de sociedades.
- Títulos valores: Letra de cambio. Cheque. Pagaré.
- Concurso.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el "Cronograma de Actividades Didácticas" que aparece en la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30% = 67,5 horas
- Supuestos y casos prácticos: 30% = 67,5 horas
- Búsqueda de información: 10% = 22,5 horas
- Redacción o realización de informes: 20% = 45 horas
- Acción tutorial: 5% = 11,25 horas
- Evaluación: 5% = 11,25 horas

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente **manual**, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Manual de la asignatura:

De la Cuétara Martínez, J.; Jiménez Zúñiga, R. y López Álvarez, L. **“Derecho para Asesores Fiscales 1 y 2”**. Ed: CEF.

Complementamos este material con las obras **“Leyes Tributarias”**, **“Leyes Sociolaborales”** y la base de datos **“Normacef”**, que sirven de apoyo en el estudio de esta asignatura.

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario voluntario** al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Derecho para Asesores de Empresa. Carpeta 1

Unidad 1	Derecho Público, Administración pública y sistema normativo.
Unidad 2	Los administrados o particulares.
Unidades 3 y 4	El procedimiento administrativo.
Unidades 5, 6 y 7	Los actos administrativos.
Unidad 8	La revisión de oficio de los actos administrativos.
Unidad 9	Los recursos administrativos.
Unidad 10	El control jurisdiccional de los actos administrativos.
Unidad 11	La actividad sancionadora de la Administración.
Unidad 12	La responsabilidad patrimonial de la Administración

Derecho para Asesores de Empresa. Carpeta 2

Unidad 1	La persona y la personalidad. Persona jurídica. Representación. Nacionalidad.
Unidad 2	Organización económica de la sociedad conyugal.
Unidad 3	Derechos reales. Registro de la Propiedad. Principios hipotecarios.
Unidad 4	Posesión. Usufructo. Servidumbre. Comunidad de bienes. La propiedad horizontal.
Unidad 5	Derechos reales de garantía.
Unidad 6	Donación. Sucesión mortis causa. La herencia.
Unidad 7	Aceptación de la herencia. Sucesión testamentaria, forzosa e intestada.





Derecho Mercantil	
Unidad 1	Empresa mercantil. Empresario individual. Registro Mercantil.
Unidad 2	Contabilidad mercantil: contabilidad formal y material. Auditoría de cuentas.
Unidad 3	La sociedad mercantil. La sociedad colectiva y comanditaria. La sociedad de responsabilidad limitada.
Unidad 4	Sociedad Anónima. Fundación. Órganos sociales.
Unidad 5	Disolución y liquidación de sociedades. Modificaciones estructurales de sociedades. Uniones de sociedades mercantiles. Sociedades cooperativas. Sociedades laborales.
Unidad 6	Títulos valores: letra de cambio. Cheque. Pagaré.
Unidad 7	El concurso de acreedores.

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

- Participación en actividades de aprendizaje: 0-20%
- Realización de controles: 0-20%
- Actividades de Evaluación Continua (AEC): 20-30%
- Examen final (realizado en presencia): 60%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Las pruebas de evaluación finales de cada asignatura se realizan con carácter obligatorio a título individual y tienen como objetivo valorar la adquisición de las competencias y el logro de los resultados de aprendizaje del módulo. La superación del examen final presencial es condición necesaria para poder aprobar el complemento formativo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, “plagiar” significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antiplagios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

Procedimientos Tributarios

Descripción

La asignatura Procedimientos Tributarios realiza un análisis y aprendizaje especializado de la resolución de situaciones conflictivas generadas durante el desarrollo de los procedimientos

de gestión, inspección y recaudación, teniendo en cuenta sus diferentes alternativas, plazos, consecuencias de incumplimiento y formas de resolución. Consiguiendo a través de su estudio alcanzar el dominio suficiente de los derechos y garantías de los contribuyentes con el fin de garantizar su respeto en la actuación ante la Administración Tributaria.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Competencias generales

- Capacidad para interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos con el fin de llevar a cabo una labor de asesoría integral a la empresa en el marco de la normativa vigente y en defensa de los intereses del asesorado.
- Capacidad para planificar estrategias empresariales optimizando los efectos jurídico-económicos en las diferentes áreas de la empresa (fiscal, laboral, mercantil, contable y financiera).
- Capacidad para identificar con una perspectiva profesional y objetiva los posibles riesgos y contingencias derivados del incumplimiento por la empresa de sus obligaciones jurídicas.
- Capacidad para analizar la realidad jurídico-económica de la empresa con el fin de seleccionar las mejores alternativas que lleven a alcanzar los objetivos marcados.
- Capacidad para realizar un razonamiento jurídico deductivo y una argumentación oral y escrita sobre las cuestiones propias de un asesor de empresas.
- Capacidad para el manejo profesional de las técnicas informáticas en la obtención y gestión de la información especializada con el objeto de ofrecer una mejor y más eficaz atención en el asesoramiento a la empresa.
- Capacidad para expresarse en un lenguaje técnico y especializado propio de un profesional de la asesoría de empresas.
- Capacidad para integrarse en un equipo profesional y multidisciplinar de asesoría interna o externa de una empresa aportando su especialización para la consecución de objetivos comunes.

Competencias específicas

- Capacidad para asesorar sobre la forma societaria idónea para los fines de la empresa y sobre su constitución, modificación y disolución en función de la actividad desarrollada, seleccionando la opción más adecuada.
- Capacidad para identificar las situaciones de crisis y las reestructuraciones posibles en cada caso concreto.
- Capacidad para desarrollar estrategias fiscales, en la sustanciación de procedimientos tributarios asesorando frente a actuaciones de la Administración Tributaria.

Competencias transversales

- Comunicarse de forma efectiva a través de los medios usuales y, en especial, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Habilidades de comunicación y negociación en diferentes contextos empresariales, tanto del ámbito nacional como internacional.
- Pensamiento analítico y deductivo.
- Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico y deductivo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Aprendizaje autónomo.
- Capacidad para fomentar la creatividad, iniciativa y la proactividad.
- Compromiso ético.
- Motivación por la calidad.

Resultados del aprendizaje

- Planificación y elaboración de estrategias en el cumplimiento de los deberes de los contribuyentes en su relación con la Administración Tributaria que permitan predecir y controlar la evolución su la responsabilidad tributaria.
- Realizar informes profesionales sobre aspectos concretos relativos a las obligaciones tributarias de los sujetos obligados.
- Proponer argumentos y articular la defensa de los intereses del contribuyente en los procedimientos tributarios.

Descripción de los contenidos de la asignatura

- Resolución de situaciones conflictivas en relación con los procedimientos de gestión, inspección y recaudación teniendo en cuenta sus diferentes alternativas, plazos, consecuencias de incumplimiento y formas de resolución.
- Análisis de los derechos y garantías de los contribuyentes en el desarrollo del procedimiento sancionador para lograr su máximo respeto en la actuación ante la Administración Tributaria.
- Planificación y resolución de las peculiaridades de la revisión de los actos en vía administrativa.
- Especialización en la regulación y los derechos del contribuyente en los supuestos de Delitos contra la Hacienda Pública.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se

ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el “Cronograma de Actividades Didácticas” que aparece en la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30%
- Lectura de artículos: 5%
- Supuestos y casos prácticos: 30%
- Búsqueda de información: 5%
- Redacción o realización de informes: 20%
- Acción tutorial: 5%
- Evaluación: 5%

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente **manual**, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Manual de la asignatura:

Díaz-Ochoa, J.M. “**Derecho Tributario y Procedimientos de desarrollo. Comentarios y casos prácticos (1) y (2)**”. Ed: CEF

Dos carpetas: “**Derecho Tributario Enunciados**” y “**Derecho Tributario Soluciones**”, con 81 supuestos prácticos que desarrollan la aplicación práctica de lo estudiado en el volumen teórico antes mencionado.

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario voluntario** al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Unidad 1	Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios.
Unidad 2	Los procedimientos de gestión tributaria.
Unidad 3	Los procedimientos de inspección tributaria.
Unidad 4	Procedimiento de recaudación.
Unidad 5	Infracciones y sanciones tributarias.
Unidad 6	Delitos contra la Hacienda Pública.
Unidad 7	Revisión en vía administrativa: Procedimientos especiales de revisión.
Unidad 8	La revisión de los actos en vía administrativa: Recurso de reposición y reclamaciones económico-administrativas.

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

Tipo de actividad	Peso en la evaluación
Actividades de búsqueda y elaboración de información	0-20%
Supuestos o casos prácticos	0-20%
Actividades dirigidas con material multimedia o audiovisual	0-20%
Debate o reflexión crítica sobre un tema	0-10%
Actividades de autocomprobación de conocimientos	0-10%
Examen final presencial	60%
Total	100%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, “plagiar” significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antiplagios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

Impuesto sobre la renta de las personas físicas

Descripción

La asignatura de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se ocupa de uno de los impuestos esenciales de nuestro sistema fiscal, ya que de manera directa afecta a la totalidad de las personas físicas tanto en sus relaciones con otros contribuyentes como por las rentas que obtienen por el desempeño de su trabajo o actividad económica, sometiendo a tributación la obtención de todas las rentas obtenidas por el sujeto pasivo.

Durante su estudio se realizará un análisis en detalle de los componentes de la base imponible, así como su integración y compensación, revisando las peculiaridades del proceso de determinación de la cuota del impuesto y sus deducciones con el fin de adquirir las habilidades suficientes para poder asesorar sobre la planificación y diferimiento temporal del pago del impuesto.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Competencias generales

- Capacidad para interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos con el fin de llevar a cabo una labor de asesoría integral a la empresa en el marco de la normativa vigente y en defensa de los intereses del asesorado.
- Capacidad para planificar estrategias empresariales optimizando los efectos jurídico-económicos en las diferentes áreas de la empresa (fiscal, laboral, mercantil, contable y financiera).
- Capacidad para identificar con una perspectiva profesional y objetiva los posibles riesgos y contingencias derivados del incumplimiento por la empresa de sus obligaciones jurídicas.
- Capacidad para analizar la realidad jurídico-económica de la empresa con el fin de seleccionar las mejores alternativas que lleven a alcanzar los objetivos marcados.
- Capacidad para realizar un razonamiento jurídico deductivo y una argumentación oral y escrita sobre las cuestiones propias de un asesor de empresas.
- Capacidad para el manejo profesional de las técnicas informáticas en la obtención y gestión de la información especializada con el objeto de ofrecer una mejor y más eficaz atención en el asesoramiento a la empresa.
- Capacidad para expresarse en un lenguaje técnico y especializado propio de un profesional de la asesoría de empresas.
- Capacidad para integrarse en un equipo profesional y multidisciplinar de asesoría interna o externa de una empresa aportando su especialización para la consecución de objetivos comunes.

Competencias específicas

- Capacidad para identificar y analizar los principales problemas surgidos en la empresa respecto al cumplimiento de la normativa fiscal aplicable asesorando sobre la mejor planificación para la optimización fiscal.
- Capacidad para diseñar y ejecutar la planificación de las obligaciones fiscales por el IRPF atendiendo a su extensa casuística y facilitando la gestión de sus obligaciones formales.
- Capacidad para definir el funcionamiento y régimen específico en el IVA tanto de operaciones interiores como del comercio exterior, aplicando conocimientos especializados en operaciones intracomunitarias y con terceros países.
- Capacidad para planificar la gestión de los impuestos inherentes a la sucesión y transmisión de la empresa con el fin de optimizar su impacto económico.

Competencias transversales

- Comunicarse de forma efectiva a través de los medios usuales y, en especial, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Habilidades de comunicación y negociación en diferentes contextos empresariales, tanto del ámbito nacional como internacional.
- Pensamiento analítico y deductivo.
- Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico y deductivo.

Resultados del aprendizaje

- Desarrollar estrategias de planificación fiscal para optimizar la carga tributaria.
- Delimitar las especialidades de los componentes de la base imponible del IRPF y sus peculiaridades en cuanto a integración y compensación.
- Gestionar de forma eficaz los plazos de presentación de las declaraciones del IRPF y de cumplimiento del resto de sus obligaciones formales.
- Asesorar de forma integral en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por el IRPF.

Descripción de los contenidos de la asignatura

- Análisis profesional y estudio en detalle de cada uno de los componentes de la base imponible, avalando así el asesoramiento a realizar sobre el impuesto.
- Revisión en profundidad de las peculiaridades en la Integración y compensación de los componentes de la base imponible para apoyar la realización de una planificación en el pago del impuesto.

- Revisión en un nivel avanzado de detalle del proceso de determinación de la cuota del impuesto y sus deducciones para asesorar sobre la planificación y diferimiento temporal del pago del impuesto
- Planificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales del impuesto.
- Estudio práctico de la doctrina administrativa, resoluciones y jurisprudencia tributaria en el IRPF y su aplicación.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el "Cronograma de Actividades Didácticas" que aparece en la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30%
- Lectura de artículos: 5%
- Supuestos y casos prácticos: 30%
- Búsqueda de información: 5%
- Redacción o realización de informes: 20%
- Acción tutorial: 5%
- Evaluación: 5%

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las

herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente **manual**, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Manual de la asignatura:

Alonso Alonso, R. “**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Comentarios y casos prácticos (1) y (2)**”, Ed: CEF.

Dos carpetas: “**IRPF Enunciados**” e “**IRPF Soluciones**”, con 70 supuestos prácticos que desarrollan la aplicación práctica de lo estudiado en los volúmenes teóricos antes mencionados.

Complementamos este material con la obra “Leyes Tributarias” y la base de datos “Norma-CEF Fiscal” que sirven de apoyo en el estudio de esta asignatura.

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario voluntario** al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Unidad 1	Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
Unidad 2, 3 y 4	Aspectos materiales, personales y temporales.
Unidad 5	La base imponible: Esquema y métodos de determinación.
Unidad 6	Rendimientos del trabajo personal.
Unidad 7	Rendimientos del capital inmobiliario.
Unidad 8	Rendimientos del capital mobiliario.
Unidad 9 y 10	Rendimientos de actividades económicas. La estimación directa y la estimación objetiva.
Unidad 11	Ganancias y pérdidas patrimoniales.
Unidad 12	Reglas especiales de valoración. Operaciones vinculadas.
Unidad 13	Regímenes especiales.
Unidad 14	Determinación de la base imponible: Clases de renta. Integración y compensación de rentas.
Unidad 15	Determinación de la base liquidable: Reducciones en la base imponible.



Unidad 16	Determinación de la cuota íntegra: Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente.
Unidad 17	Determinación de la cuota líquida incrementada. Deducciones de normativa estatal.
Unidad 18	Determinación de la cuota líquida incrementada. Deducciones autonómicas.
Unidad 19	Determinación de la cuota diferencial y del resultado de la declaración: Deducción por doble imposición internacional, deducción por maternidad y deducciones por familia numerosa o personas con discapacidad a cargo.
Unidad 20	Tributación familiar.
Unidad 21	Gestión del impuesto. Pagos a cuenta.
Unidad 22	Gestión del impuesto. La obligación de declarar.
Unidad 23	Gestión del impuesto. Obligaciones formales.
Unidad 24	Regímenes forales.

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

Tipo de actividad	Peso en la evaluación
Actividades de búsqueda y elaboración de información	0-20%
Supuestos o casos prácticos	0-20%
Actividades dirigidas con material multimedia o audiovisual	0-20%
Debate o reflexión crítica sobre un tema	0-10%
Actividades de auto comprobación de conocimientos	0-10%
Examen final presencial	60%
Total	100%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de

febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, “plagiar” significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antiplagios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

Seguridad Social en la Empresa

Descripción

La Seguridad Social es un instrumento esencial para garantizar las condiciones de existencia de los individuos, y constituye el núcleo de un Estado Social de Derecho, que la organiza, para responder a la obligación de los poderes públicos de proporcionar a los ciudadanos y residentes en el territorio del Estado, tutela contra los estados de necesidad derivados de la vida individual, familiar y colectiva, dispensando para ello prestaciones, económicas y en especie, de distinta índole.

Con esta asignatura nos introduciremos en el entramado de la Seguridad Social desde sus orígenes, descubriendo su composición y ámbito subjetivo, tanto contributivo como no contributivo, los controles administrativos obligatorios para el aseguramiento, quién la gestiona, su financiación y mecanismos recaudatorios, las contingencias protegidas y, finalmente, las prestaciones otorgadas.

Como la cotización de las personas obligadas es la principal fuente de ingresos de la Seguridad Social, y uno de los mayores costes para la empresa junto con los salarios, estudiaremos pormenorizadamente este apartado, analizando en profundidad el recibo de salarios y los documentos de liquidación de cuotas correspondientes.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Competencias generales

- Capacidad para interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos con el fin de llevar a cabo una labor de asesoría integral a la empresa en el marco de la normativa vigente y en defensa de los intereses del asesorado.
- Capacidad para planificar estrategias empresariales optimizando los efectos jurídico-económicos en las diferentes áreas de la empresa (fiscal, laboral, mercantil, contable y financiera).
- Capacidad para identificar con una perspectiva profesional y objetiva los posibles riesgos y contingencias derivados del incumplimiento por la empresa de sus obligaciones jurídicas.
- Capacidad para analizar la realidad jurídico-económica de la empresa con el fin de seleccionar las mejores alternativas que lleven a alcanzar los objetivos marcados.
- Capacidad para realizar un razonamiento jurídico deductivo y una argumentación oral y escrita sobre las cuestiones propias de un asesor de empresas.
- Capacidad para el manejo profesional de las técnicas informáticas en la obtención y gestión de la información especializada con el objeto de ofrecer una mejor y más eficaz atención en el asesoramiento a la empresa.
- Capacidad para expresarse en un lenguaje técnico y especializado propio de un profesional de la asesoría de empresas.
- Capacidad para integrarse en un equipo profesional y multidisciplinar de asesoría interna o externa de una empresa aportando su especialización para la consecución de objetivos comunes.

Competencias específicas

- Capacidad para seleccionar y asesorar sobre el régimen de Seguridad Social aplicable a los trabajadores y prestadores de servicios, así como sobre la gestión en materia de inscripción de empresas, afiliación, contratación, altas y bajas.
- Capacidad para diseñar políticas de contratación, regímenes de jornada, políticas retributivas y planes de reestructuración en la empresa.
- Capacidad para participar y asesorar en los procesos de negociación colectiva frente a los órganos de representación de los trabajadores en la empresa.

Competencias transversales

- Comunicarse de forma efectiva a través de los medios usuales y, en especial, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Habilidades de comunicación y negociación en diferentes contextos empresariales, tanto del ámbito nacional como internacional.
- Pensamiento analítico y deductivo.
- Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico y deductivo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Aprendizaje autónomo.
- Capacidad para fomentar la creatividad, iniciativa y la proactividad.
- Compromiso ético.
- Motivación por la calidad.

Resultados del aprendizaje

- Conocer y seleccionar las distintas opciones planteadas ante una casuística concreta desde un punto de vista socio-laboral.
- Valorar los aspectos conflictivos que en materia de cotización puedan presentar los distintos conceptos salariales incluidos en la nómina del trabajador.

Descripción de los contenidos de la asignatura

- Casuística y efectos de la afiliación, altas y bajas de trabajadores.
- Efectos laborales de la IT, jubilación, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, lactancia y desempleo.
- Los planes de prejubilación. Los sistemas de previsión social complementaria.
- La cotización de los sistemas retributivos complejos (retribución flexible, retribución por acciones, opciones sobre acciones, etc.).
- La defensa jurídica frente a las reclamaciones de deuda efectuadas por la Tesorería General de la Seguridad Social o la Inspección de Trabajo.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el “Cronograma de Actividades Didácticas” que aparece en la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30%
- Lectura de artículos: 5%
- Supuestos y casos prácticos: 30%
- Búsqueda de información: 5%
- Redacción o realización de informes: 20%
- Acción tutorial: 5%
- Evaluación: 5%

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente manual, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Bases documentales jurídicas que albergan legislación, jurisprudencia, formularios y bibliografía de todos los ámbitos del derecho, así como un diccionario de términos legales.

Manual de la asignatura:

Ros Benavides, M.J. (2022) "**Derecho de la Protección Social**". Ed: CEF.

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario** voluntario al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Unidad 1	El modelo constitucional de protección social. El sistema de la Seguridad Social
Unidad 2	Personas y contingencias protegidas (Parte I)
Unidad 3	Personas y contingencias protegidas (Parte II)
Unidad 4	Gestión y financiación (Parte I)
Unidad 5	Gestión y financiación (Parte II)
Unidad 6	Prestaciones económicas: subsidios y pensiones (Parte I). Subsidios
Unidad 7	Prestaciones económicas: subsidios y pensiones (Parte II). Pensiones y prestaciones familiares
Unidad 8	El sistema de salud. La cartera de servicios y los medicamentos
Unidad 9	El sistema de asistencia social
Unidad 10	Planes y fondos de pensiones. Mutualidades de previsión social

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

Tipo de actividad	Peso en la evaluación
Actividades de búsqueda y elaboración de información	0-20%
Supuestos o casos prácticos	0-20%
Actividades dirigidas con material multimedia o audiovisual	0-20%
Debate o reflexión crítica sobre un tema	0-10%
Actividades de autocomprobación de conocimientos	0-10%
Examen final presencial	60%
Total	100%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, “plagiar” significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antiplagios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

Operaciones Societarias y Contratación Mercantil

Descripción

La asignatura de Operaciones Societarias y Contratación Mercantil, pretende dentro del módulo de Asesoría Jurídica, proporcionar al alumno una visión general de la disciplina societaria y de la disciplina que regula aquellos contratos que surgen por regla general de las relaciones a que da lugar el ejercicio de una empresa, que regula el entorno empresarial en el que desarrollará buena parte de su trabajo como profesional, poniendo énfasis en temas tales como: la constitución de la sociedad anónima, sociedad europea, los órganos sociales, la modificación de estatutos, aumento y reducción de capital, las cuentas anuales, la sociedad de responsabilidad limitada, transformación, fusión, escisión y cesión global de activo y pasivo. Asimismo, es necesario tener presente que la participación de un empresario y la vinculación del contrato a su actividad profesional son, por regla general, los datos que determinan si un contrato es mercantil, si bien es cierto, que ciertos contratos también reciben esa calificación aun cuando no se dan dichas circunstancias, aunque parece presuponerse que por regla general están unidos a la actividad empresarial en sí misma.

Por todo ello, la asignatura de Operaciones Societarias y Contratación Mercantil, puede proporcionar al alumno un panorama general sobre las normas jurídicas que regulan la empresa como organización dedicada a crear valor para la sociedad en su conjunto, y de la contratación entre las mismas, convirtiéndose en un instrumento verdaderamente indispensable para el ejercicio profesional.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Competencias generales

- Capacidad para interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos con el fin de llevar a cabo una labor de asesoría integral a la empresa en el marco de la normativa vigente y en defensa de los intereses del asesorado.
- Capacidad para planificar estrategias empresariales optimizando los efectos jurídico-económicos en las diferentes áreas de la empresa (fiscal, laboral, mercantil, contable y financiera).
- Capacidad para identificar con una perspectiva profesional y objetiva los posibles riesgos y contingencias derivados del incumplimiento por la empresa de sus obligaciones jurídicas.

- Capacidad para analizar la realidad jurídico-económica de la empresa con el fin de seleccionar las mejores alternativas que lleven a alcanzar los objetivos marcados.
- Capacidad para realizar un razonamiento jurídico deductivo y una argumentación oral y escrita sobre las cuestiones propias de un asesor de empresas.
- Capacidad para el manejo profesional de las técnicas informáticas en la obtención y gestión de la información especializada con el objeto de ofrecer una mejor y más eficaz atención en el asesoramiento a la empresa.
- Capacidad para expresarse en un lenguaje técnico y especializado propio de un profesional de la asesoría de empresas.
- Capacidad para integrarse en un equipo profesional y multidisciplinar de asesoría interna o externa de una empresa aportando su especialización para la consecución de objetivos comunes.

Competencias específicas

- Capacidad para asesorar sobre la forma societaria idónea para los fines de la empresa y sobre su constitución, modificación y disolución en función de la actividad desarrollada, seleccionando la opción más adecuada.
- Capacidad para identificar las situaciones de crisis y las reestructuraciones posibles en cada caso concreto.
- Capacidad para desarrollar estrategias fiscales, en la sustanciación de procedimientos tributarios asesorando frente a actuaciones de la Administración Tributaria.

Competencias transversales

- Comunicarse de forma efectiva a través de los medios usuales y, en especial, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Habilidades de comunicación y negociación en diferentes contextos empresariales, tanto del ámbito nacional como internacional.
- Pensamiento analítico y deductivo.
- Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico y deductivo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Aprendizaje autónomo.
- Capacidad para fomentar la creatividad, iniciativa y la proactividad.
- Compromiso ético.
- Motivación por la calidad.

Resultados del aprendizaje

- Aplicar las normas mercantiles en la elección de la forma societaria, trámites de constitución y modificación de sociedades mercantiles.

- Tramitación de obligaciones formales: cumplimentación de modelos e inscripción en el Registro de actos en materia de constitución y modificación de sociedades y cuentas anuales de dichas sociedades
- Desempeño de las tareas de asesoramiento y desarrollo de contratos mercantiles.
- Saber interpretar y aplicar, desde una perspectiva mercantil, las diferentes formas y consecuencias de las reestructuraciones de la empresa.

Descripción de los contenidos de la asignatura

- Práctica en constitución de sociedades atendiendo a su composición e intereses sociales.
- Tramitación para la modificación de estatutos sociales, aumento y reducción de capital.
- Práctica en disolución y liquidación de las sociedades de capital.
- Análisis de la responsabilidad de los socios y administradores sociales.
- Contratación mercantil avanzada.
- Contratos de colaboración.
- Contratos de garantía.
- Contratos publicitarios.
- Contratos de financiación de bienes afectos a la actividad empresarial.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el "Cronograma de Actividades Didácticas" que aparece en la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30%
- Lectura de artículos: 5%
- Supuestos y casos prácticos: 30%
- Búsqueda de información: 5%
- Redacción o realización de informes: 20%
- Acción tutorial: 5%
- Evaluación: 5%

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente manual, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Bases documentales jurídicas que albergan legislación, jurisprudencia, formularios y bibliografía de todos los ámbitos del derecho, así como un diccionario de términos legales.

Manual de la asignatura:

“**Contratos Mercantiles**”, Ed. CEF

“**Práctica Societaria**”, Ed. CEF

Complementamos este material con la obra “**Leyes Mercantiles**” y la base de datos “**Cef Legal**” que sirven de apoyo en el estudio de esta asignatura.

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario voluntario** al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Operaciones Societarias	
Unidad 1	La constitución de la Sociedad Anónima. Sociedad Anónima Europea
Unidad 2	Los órganos sociales



Unidad 3	Modificación de estatutos. Aumento y reducción de capital
Unidad 4	Las cuentas anuales
Unidad 5	La Sociedad de Responsabilidad Limitada
Unidad 6	Transformación, fusión, escisión y cesión global del activo y pasivo
Unidad 7	Disolución y liquidación de Sociedades de Capital
Contratación Mercantil	
Unidad 1	Aspectos fundamentales de la contratación mercantil
Unidad 2	Contratos de compraventa mercantil y otras figuras afines
Unidad 3	Contratos de colaboración
Unidad 4	Contratos de financiación y gestión financiera
Unidad 5	Contrato de depósito mercantil
Unidad 6	Contrato de transporte
Unidad 7	El contrato de seguro
Unidad 8	Contratos publicitarios
Unidad 9	Contratos bursátiles
Unidad 10	Contratos de garantía
Unidad 11	Los contratos bancarios

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

Tipo de actividad	Peso en la evaluación
Actividades de búsqueda y elaboración de información	0-20%
Supuestos o casos prácticos	0-20%
Actividades dirigidas con material multimedia o audiovisual	0-20%
Debate o reflexión crítica sobre un tema	0-10%
Actividades de autocomprobación de conocimientos	0-10%
Examen final presencial	60%
Total	100%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, "plagiar" significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antiplagios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)

- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

■ Sucesión y Transmisión de la Empresa

Descripción

El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones estudia el gravamen establecido sobre los incrementos patrimoniales a título lucrativo obtenidos por personas físicas, ya que los obtenidos por personas jurídicas no se someten a este tributo, gravándose por el Impuesto sobre Sociedades. No obstante, es un tributo fundamental en la transmisión *mortis causa* de la empresa y en la sucesión empresarial de futuras generaciones.

Por su parte respecto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD) podemos afirmar que estudia, y así lo han manifestado tanto la doctrina como la jurisprudencia, no sólo un tributo de naturaleza indirecta sino tres tributos diferentes, que, respectivamente, gravan: Las transmisiones patrimoniales onerosas, las operaciones societarias y los actos jurídicos documentados. No existiendo homogeneidad en los hechos imponibles de cada una de estas categorías, sino uno independiente para cada una de ellas, lo que dificulta poder elaborar un concepto unitario del impuesto.

El alumno adquirirá los conocimientos suficientes para delimitar qué hecho imponible es el que corresponde a cada una de las modalidades de los dos tributos fundamentales y la sucesión y en la transmisión de la empresa y realizar el cálculo de la deuda tributaria para cada una de ellas.

No debemos olvidar que se trata de dos tributos cuyo rendimiento se encuentra cedido a las Comunidades Autónomas, que pueden asumir competencias normativas sobre determinadas cuestiones referidas a los mismos.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Competencias generales

- Capacidad para interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos con el fin de llevar a cabo una labor de asesoría integral a la empresa en el marco de la normativa vigente y en defensa de los intereses del asesorado.
- Capacidad para planificar estrategias empresariales optimizando los efectos jurídico-económicos en las diferentes áreas de la empresa (fiscal, laboral, mercantil, contable y financiera).

- Capacidad para identificar con una perspectiva profesional y objetiva los posibles riesgos y contingencias derivados del incumplimiento por la empresa de sus obligaciones jurídicas.
- Capacidad para analizar la realidad jurídico-económica de la empresa con el fin de seleccionar las mejores alternativas que lleven a alcanzar los objetivos marcados.
- Capacidad para realizar un razonamiento jurídico deductivo y una argumentación oral y escrita sobre las cuestiones propias de un asesor de empresas.
- Capacidad para el manejo profesional de las técnicas informáticas en la obtención y gestión de la información especializada con el objeto de ofrecer una mejor y más eficaz atención en el asesoramiento a la empresa.
- Capacidad para expresarse en un lenguaje técnico y especializado propio de un profesional de la asesoría de empresas.
- Capacidad para integrarse en un equipo profesional y multidisciplinar de asesoría interna o externa de una empresa aportando su especialización para la consecución de objetivos comunes.

Competencias específicas

- Capacidad para identificar y analizar los principales problemas surgidos en la empresa respecto al cumplimiento de la normativa fiscal aplicable asesorando sobre la mejor planificación para la optimización fiscal.
- Capacidad para diseñar y ejecutar la planificación de las obligaciones fiscales por el IRPF atendiendo a su extensa casuística y facilitando la gestión de sus obligaciones formales.
- Capacidad para definir el funcionamiento y régimen específico en el IVA tanto de operaciones interiores como del comercio exterior, aplicando conocimientos especializados en operaciones intracomunitarias y con terceros países.
- Capacidad para planificar la gestión de los impuestos inherentes a la sucesión y transmisión de la empresa con el fin de optimizar su impacto económico.

Competencias transversales

- Comunicarse de forma efectiva a través de los medios usuales y, en especial, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Habilidades de comunicación y negociación en diferentes contextos empresariales, tanto del ámbito nacional como internacional.
- Pensamiento analítico y deductivo.
- Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico y deductivo.

Resultados del aprendizaje

- Desarrollar estrategias de planificación fiscal para optimizar la carga tributaria.
- Aptitud para la realización del asesoramiento jurídico-fiscal y la planificación tributaria respecto a los actos o negocios realizados en el ámbito de la actividad empresarial o en la propia transmisión de la empresa o de parte de su capital social.
- Comprensión de la incompatibilidad entre las modalidades impositivas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD y de cada una de ellas respecto al ISD e IVA.

Descripción de los contenidos de la asignatura

En el ámbito de esta asignatura se analizan dos impuestos:

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:

- Estudio dirigido a la obtención de una buena planificación fiscal de la transmisión lucrativa a donatarios o herederos de la empresa o negocio familiar, y de las participaciones en el capital de la sociedad familiar.
- Análisis desde la óptica empresarial de la aplicación territorial y personal, hecho imponible, determinación de la base imponible y aplicación de las reducciones, bonificaciones y deducciones.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD:

- Análisis de las tres modalidades del impuesto aplicables a la actividad empresarial: Transmisiones patrimoniales onerosas; Operaciones societarias y Actos jurídicos documentados.
- Revisión en profundidad de los hechos imponibles, exenciones, comprobación de valores y obligaciones formales, bases imponibles, deducciones, bonificaciones o beneficios fiscales aplicables a los distintos hechos imponibles derivados de la actividad empresarial.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el "Cronograma de Actividades Didácticas" que aparece en

la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30%
- Lectura de artículos: 5%
- Supuestos y casos prácticos: 30%
- Búsqueda de información: 5%
- Redacción o realización de informes: 20%
- Acción tutorial: 5%
- Evaluación: 5%

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente **manual**, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Manual de la asignatura:

“**Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**”, Ed. CEF

“**Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD**”, Ed. CEF

Este manual incluye el contenido teórico de la asignatura junto con 15 supuestos prácticos que desarrollan la aplicación práctica de la asignatura “**Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Comentarios y casos prácticos**”, de CEF., cuyo autor es Óscar Alcalde Barrero, manual que desarrolla la parte teórica del impuesto, más una carpeta adicional que recoge 15 supuestos prácticos.

Complementamos este material con la obra “**Leyes Tributarias**” y la base de datos “**Normacef Fiscal**” que sirven de apoyo en el estudio de esta asignatura.

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario voluntario** al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Contenidos del manual referido al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Unidad 1	Antecedentes
Unidad 2	Disposiciones generales
Unidad 3	Base imponible y base liquidable
Unidad 4	Normas especiales de valoración
Unidad 5	Deuda tributaria
Unidad 6	Normas de gestión
Unidad 7	Obligaciones formales
Unidad 8	Gestión del impuesto
Unidad 9	Régimen transitorio
Unidad 10	Cuadros-resúmenes
Unidad 11	Casos prácticos

Contenidos del manual referido a ITP y AJD

Unidad 1	Antecedentes y normativa aplicable. Naturaleza y contenido
Unidad 2	Ámbito de aplicación territorial
Unidad 3	Transmisiones patrimoniales onerosas: Hecho imponible por naturaleza. Hecho imponible por equiparación
Unidad 4	Transmisiones patrimoniales onerosas: Hecho imponible. Transmisiones de bienes y derechos
Unidad 5	Transmisiones patrimoniales onerosas: Hecho imponible. Constitución de derechos reales. Préstamos. Fianzas. Pensiones. Concesiones administrativas
Unidad 6	Transmisiones patrimoniales onerosas: Hecho imponible. Operaciones inmobiliarias
Unidad 7	Transmisiones patrimoniales onerosas: Base imponible. Sujeto pasivo. Cuota tributaria
Unidad 8	Operaciones societarias
Unidad 9	Actos jurídicos documentados
Unidad 10	Disposiciones comunes. Exenciones, devengo y prescripción
Unidad 11	La comprobación de valores
Unidad 12	Gestión del impuesto
Unidad 13	Especialidades del ITP y AJD en el País Vasco y Navarra

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

Tipo de actividad	Peso en la evaluación
Actividades de búsqueda y elaboración de información	0-20%
Supuestos o casos prácticos	0-20%
Actividades dirigidas con material multimedia o audiovisual	0-20%
Debate o reflexión crítica sobre un tema	0-10%
Actividades de autocomprobación de conocimientos	0-10%
Examen final presencial	60%
Total	100%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, "plagiar" significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antiplagios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU);
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

Habilidades y Herramientas Profesionales

Descripción

En el ejercicio profesionales es igualmente imprescindible adquirir competencias de carácter práctico vinculadas al desarrollo de habilidades profesionales complementarias al resto de las materias objeto de estudio, entre las que destacamos las relativas al desarrollo profesional y directivo, al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y a las plataformas de relación con las distintas Administraciones Públicas, así como la adquisición de un lenguaje técnico especializado y específico en estas materias en lengua extranjera, fundamentalmente en inglés.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Competencias generales

- Capacidad para realizar un razonamiento jurídico deductivo y una argumentación oral y escrita sobre las cuestiones propias de un asesor de empresas.
- Capacidad para el manejo profesional de las técnicas informáticas en la obtención y gestión de la información especializada con el objeto de ofrecer una mejor y más eficaz atención en el asesoramiento a la empresa.
- Capacidad para expresarse en un lenguaje técnico y especializado propio de un profesional de la asesoría de empresas.
- Capacidad para integrarse en un equipo profesional y multidisciplinar de asesoría interna o externa de una empresa aportando su especialización para la consecución de objetivos comunes.

Competencias específicas

- Capacidad para desarrollar habilidades profesionales complementarias que permitan al asesor de empresas aplicar técnicas de gestión y de negociación utilizando un lenguaje especializado que le permita desenvolverse en un contexto tanto nacional como internacional.

Competencias transversales

- Comunicarse de forma efectiva a través de los medios usuales y, en especial, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Habilidades de comunicación y negociación en diferentes contextos empresariales, tanto del ámbito nacional como internacional.
- Pensamiento analítico y deductivo.
- Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico y deductivo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Aprendizaje autónomo.
- Capacidad para fomentar la creatividad, iniciativa y la proactividad.
- Compromiso ético.
- Motivación por la calidad.

Resultados del aprendizaje

- Manipular grandes bases de datos para la toma de decisiones eficaces en la gestión empresarial.
- Realizar la planificación financiera de una empresa mediante la realización de presupuestos de tesorería con una hoja de cálculo.

- Efectuar un análisis de los estados financieros de una empresa de forma ágil y eficiente.
- Liderar organizaciones profesionales y negociar estrategias en el ámbito empresarial aplicando los principios deontológicos propios del profesional del asesor de empresas.
- Gestionar el conocimiento en una organización empresarial y organizar reuniones eficaces y productivas.
- Adquirir vocabulario y habilidades lingüísticas especializadas para desenvolverse dentro del marco de la asesoría de empresa con una clientela internacional.

Descripción de los contenidos de la asignatura

Excel aplicado a la asesoría de empresas:

- Manipulación de datos clave fundamentales y específicos de la empresa.
- Gráficos.
- Funciones básicas y específicas.
- Formatos condicionados.
- Tablas dinámicas.

Habilidades del asesor de empresa:

- Inteligencia emocional. Gestión del tiempo. Reuniones eficaces.
- Presentaciones. Técnicas de negociación. Deontología del directivo.
- Liderazgo. Motivación. Trabajo en equipo.
- Comunicación Interpersonal.
- Gestión del Conocimiento.
- Responsabilidad social empresarial.

Inglés jurídico:

- Company law.
- Contracts.
- Employment law.
- Sale of goods.
- Real property law.
- Intellectual property.
- Negotiable instruments.
- Secured transactions.
- Debtor-creditor.
- Competition law.
- Tax law.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el "Cronograma de Actividades Didácticas" que aparece en la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30%
- Lectura de artículos: 5%
- Supuestos y casos prácticos: 30%
- Búsqueda de información: 5%
- Redacción o realización de informes: 20%
- Acción tutorial: 5%
- Evaluación: 5%

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente **manual**, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Manual de la asignatura:

“**The Lawyer’s english language coursebook**”. Ed. Global Legal English Ltd.

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario voluntario** al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Habilidades del asesor de empresas	
Unidad 1	Inteligencia emocional
Unidad 2	Gestión del tiempo
Unidad 3	Reuniones eficaces
Unidad 4	Hablar en público
Unidad 5	Técnicas de negociación
Unidad 6	Deontología del directivo
Unidad 7	Liderazgo
Unidad 8	Motivación
Unidad 9	Trabajo en equipo
Unidad 10	Comunicación interpersonal
Unidad 11	Gestión del conocimiento
Unidad 12	Responsabilidad social empresarial
Inglés jurídico	
Unit 1	The practice of law
Unit 2	Company law: company formation and management
Unit 3	Company law: capitalisation
Unit 4	Company law: capitalisation
Unit 5	Company law: fundamental changes in a company
Unit 6	Contract remedies
Unit 7	Employment law
Unit 8	Real property law
Unit 9	Negotiable instruments
Unit 10	Tax law
Excel aplicado a la gestión empresarial	
Unidad 1	Repaso de las funciones habituales en la gestión financiera
Unidad 2	La manipulación de datos
Unidad 3	La presentación de informes. Desviaciones. Excel en el control presupuestario. La realización de presupuestos y balance provisional
Unidad 4	Modelos de financiación
Unidad 5	Modelos de planificación presupuestaria
Unidad 6	Análisis de proyectos de inversión

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

Tipo de actividad	Peso en la evaluación
Actividades de búsqueda y elaboración de información	0-20%
Supuestos o casos prácticos	0-20%
Actividades dirigidas con material multimedia o audiovisual	0-20%
Debate o reflexión crítica sobre un tema	0-10%
Actividades de autocomprobación de conocimientos	0-10%
Examen final presencial	60%
Total	100%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, "plagiar" significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antiplagios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

Práctica Laboral y Negociación Colectiva

Descripción

La asignatura Práctica Laboral y Negociación Colectiva estudia el panorama actual del Derecho del trabajo español y las figuras reguladas por él, así como los aspectos relacionados con la negociación colectiva con la empresa. La existencia de la relación laboral, la diferencia con otras figuras jurídicas, el contrato de trabajo, sus modalidades y todos los elementos inherentes al mismo; las partes de contrato de trabajo, es decir empresario y trabajador, los diferentes estadios del contrato de trabajo y las características ligadas a cada momento: inicio, desarrollo, suspensión, modificación y extinción del mismo.

El alumno, igualmente adquirirá conocimientos que le permitirán abordar las cuestiones derivadas de la representación legal de los trabajadores.

Finalmente, y dentro de una relación lógica de la asignatura se dedica especial atención al tema de la protección por desempleo.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Competencias generales

- Capacidad para interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos con el fin de llevar a cabo una labor de asesoría integral a la empresa en el marco de la normativa vigente y en defensa de los intereses del asesorado.
- Capacidad para planificar estrategias empresariales optimizando los efectos jurídico-económicos en las diferentes áreas de la empresa (fiscal, laboral, mercantil, contable y financiera).
- Capacidad para identificar con una perspectiva profesional y objetiva los posibles riesgos y contingencias derivados del incumplimiento por la empresa de sus obligaciones jurídicas.
- Capacidad para analizar la realidad jurídico-económica de la empresa con el fin de seleccionar las mejores alternativas que lleven a alcanzar los objetivos marcados.
- Capacidad para realizar un razonamiento jurídico deductivo y una argumentación oral y escrita sobre las cuestiones propias de un asesor de empresas.
- Capacidad para el manejo profesional de las técnicas informáticas en la obtención y gestión de la información especializada con el objeto de ofrecer una mejor y más eficaz atención en el asesoramiento a la empresa.
- Capacidad para expresarse en un lenguaje técnico y especializado propio de un profesional de la asesoría de empresas.
- Capacidad para integrarse en un equipo profesional y multidisciplinar de asesoría interna o externa de una empresa aportando su especialización para la consecución de objetivos comunes.

Competencias específicas

- Capacidad para seleccionar y asesorar sobre el régimen de Seguridad Social aplicable a los trabajadores y prestadores de servicios, así como sobre la gestión en materia de inscripción de empresas, afiliación, contratación, altas y bajas.
- Capacidad para diseñar políticas de contratación, regímenes de jornada, políticas retributivas y planes de reestructuración en la empresa.
- Capacidad para participar y asesorar en los procesos de negociación colectiva frente a los órganos de representación de los trabajadores en la empresa.

Competencias transversales

- Comunicarse de forma efectiva a través de los medios usuales y, en especial, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en equipo.

- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Habilidades de comunicación y negociación en diferentes contextos empresariales, tanto del ámbito nacional como internacional.
- Pensamiento analítico y deductivo.
- Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico y deductivo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Aprendizaje autónomo.
- Capacidad para fomentar la creatividad, iniciativa y la proactividad.
- Compromiso ético.
- Motivación por la calidad.

Resultados del aprendizaje

- Conocer y seleccionar las distintas opciones planteadas ante una casuística concreta desde un punto de vista socio-laboral.
- Dominar las distintas opciones de contratación y tipología de relaciones laborales para plantear a la empresa las opciones más beneficiosas.
- Evaluar y decidir la conveniencia de acometer procesos de modificación sustancial de condiciones de trabajo y traslados de trabajadores.
- Acometer con éxito cualquier proceso de negociación colectiva.

Descripción de los contenidos de la asignatura

- La relación entre las distintas fuentes individuales y colectivas de la relación laboral y su aplicación en el ámbito de la empresa.
- Diseño de políticas de contratación y del régimen de jornadas, descansos y tiempo de trabajo.
- Diseño de políticas retributivas en función de la actividad y características de la empresa.
- Asesoría especializada en materia de grupos de empresa, descentralización productiva, subrogación empresarial y ETTs.
- Diseño de planes de reestructuración de empresas.
- Causas económicas, organizativas, técnicas y de producción que dan lugar a despidos objetivos y colectivos.
- Análisis de los distintos tipos y alcance de la responsabilidad empresarial por el incumplimiento de la normativa laboral, de Seguridad Social y de prevención de riesgos laborales.
- Práctica sobre el procedimiento de negociación colectiva y órganos de representación de los trabajadores en la empresa.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el “Cronograma de Actividades Didácticas” que aparece en la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30%
- Lectura de artículos: 5%
- Supuestos y casos prácticos: 30%
- Búsqueda de información: 5%
- Redacción o realización de informes: 20%
- Acción tutorial: 5%
- Evaluación: 5%

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente manual, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Bases documentales jurídicas que albergan legislación, jurisprudencia, formularios y bibliografía de todos los ámbitos del derecho, así como un diccionario de términos legales.

Manual de la asignatura:

“**3 Carpetas sobre la materia de Derecho Laboral,**”, Ed. CEF, que desarrollan durante 20 unidades el contenido teórico práctico de la asignatura.

Carpeta “**Negociación Colectiva**”. Ed. CEF

Complementamos este material con la obra “**Leyes sociales**” y la base de datos “**Norma-cef**” que sirven de apoyo en el estudio de esta asignatura.

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario** voluntario al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Práctica laboral	
Unidad 1	El Derecho del trabajo. Fuentes del ordenamiento laboral. Aplicación e interpretación de las normas laborales ;principios de interpretación.
Unidad 2	Contrato de trabajo.
Unidad 3	El empresario:concepto y tipología. Sucesión de empresas. Contratas y subcontratas de obras y servicios. Los grupos de empresas.
Unidad 4	Empresas de trabajo temporal.
Unidad 5	Clases y modalidades de contrato de trabajo.
Unidad 6	Tiempo de trabajo: jornadas y descansos.
Unidad 7	Modificaciones del contrato de trabajo. Los poderes del empresario. El poder de dirección. Movilidad funcional y movilidad geográfica. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo. El poder disciplinario. Procedimiento sancionador.
Unidad 8	Interrupciones de la prestación laboral. Suspensión del contrato de trabajo. Licencias y permisos.
Unidad 9	Extinción del contrato de trabajo.
Unidad 10	Relaciones laborales de carácter especial.
Unidad 11	Régimen de trabajo de los extranjeros.
Negociación Colectiva	
Unidad 1	Negociación colectiva
Unidad 2	Representación de los trabajadores en la empresa
Unidad 3	Libertad sindical

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

Tipo de actividad	Peso en la evaluación
Actividades de búsqueda y elaboración de información	0-20%
Supuestos o casos prácticos	0-20%
Actividades dirigidas con material multimedia o audiovisual	0-20%
Debate o reflexión crítica sobre un tema	0-10%
Actividades de autocomprobación de conocimientos	0-10%
Examen final presencial	60%
Total	100%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, "plagiar" significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antiplagios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

Gestión Presupuestaria y Análisis Financiero

Descripción

Esta asignatura pretende dar una visión de los diferentes aspectos que conforman las herramientas de función financieras asociadas fundamentalmente al mundo empresarial, con el fin de poner al alcance del profesional o del estudiante los conocimientos que precisan en esta área, tanto desde el punto de vista teórico, como desde el punto de vista práctico.

Es muy importante conseguir que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios para el estudio y solución de los problemas en la gestión financiera y en general para la toma de decisiones.

El estudiante se forma en los aspectos clave de cuentas anuales, análisis de balances, control presupuestario, inversiones, financiación, valoración del rendimiento y valoración de las empresas. Desarrolla sus capacidades para comprender y analizar críticamente la gestión financiera.

El desarrollo de esta asignatura sirve de referencia teórico-práctica para los responsables de los aspectos de gestión financieros de la empresa hotelera y por tanto sirve de base para el estudio de las diferentes temáticas de un programa formativo centrado en las áreas de contabilidad y financiación.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Competencias generales

- Capacidad para interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos con el fin de llevar a cabo una labor de asesoría integral a la empresa en el marco de la normativa vigente y en defensa de los intereses del asesorado.
- Capacidad para planificar estrategias empresariales optimizando los efectos jurídico-económicos en las diferentes áreas de la empresa (fiscal, laboral, mercantil, contable y financiera).
- Capacidad para identificar con una perspectiva profesional y objetiva los posibles riesgos y contingencias derivados del incumplimiento por la empresa de sus obligaciones jurídicas.
- Capacidad para analizar la realidad jurídico-económica de la empresa con el fin de seleccionar las mejores alternativas que lleven a alcanzar los objetivos marcados.
- Capacidad para realizar un razonamiento jurídico deductivo y una argumentación oral y escrita sobre las cuestiones propias de un asesor de empresas.
- Capacidad para el manejo profesional de las técnicas informáticas en la obtención y gestión de la información especializada con el objeto de ofrecer una mejor y más eficaz atención en el asesoramiento a la empresa.
- Capacidad para expresarse en un lenguaje técnico y especializado propio de un profesional de la asesoría de empresas.
- Capacidad para integrarse en un equipo profesional y multidisciplinar de asesoría interna o externa de una empresa aportando su especialización para la consecución de objetivos comunes.

Competencias específicas

- Capacidad para analizar los distintos métodos de contabilización de operaciones financieras y su impacto en las cuentas anuales de tal forma que permita asesorar para cumplir con ratios y condiciones en contratos de financiación.
- Capacidad para seleccionar entre las distintas alternativas existentes para aportar fondos a una sociedad por parte de los socios, relacionando el impacto fiscal y mercantil de cada tipo de operación.
- Capacidad para analizar e interpretar los estados financieros de la empresa, aplicando las técnicas financieras de gestión adecuadas para la valoración de decisiones de inversión.

Competencias transversales

- Comunicarse de forma efectiva a través de los medios usuales y, en especial, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Habilidades de comunicación y negociación en diferentes contextos empresariales, tanto del ámbito nacional como internacional.
- Pensamiento analítico y deductivo.
- Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico y deductivo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Aprendizaje autónomo.
- Capacidad para fomentar la creatividad, iniciativa y la proactividad.
- Compromiso ético.
- Motivación por la calidad.

Resultados del aprendizaje

- Adaptar las posibilidades de aportar y retirar fondos de una sociedad a las distintas situaciones de los socios y accionistas.
- Completar los conocimientos de impuestos con las implicaciones en la contabilidad y en las cuentas anuales de la empresa
- Efectuar un análisis comparativo crítico de las diferentes alternativas a la hora de llevar a cabo la financiación de una inversión o un desfase temporal de la tesorería.
- Dominar, analizar e interpretar los estados financieros y la situación financiera de la empresa.
- Realizar la planificación financiera a corto, medio y largo plazo, aplicándola a la toma de decisiones en la práctica.
- Efectuar un análisis comparativo crítico de las diferentes alternativas a la hora de llevar a cabo una decisión de inversión.

Descripción de los contenidos de la asignatura

- Fundamentos financieros.
- Instrumentos de financiación bancaria. Financiación del circulante y financiación de inversiones.
- Diagnóstico de la situación financiera de la empresa.
- Planificación del comportamiento financiero (presupuestos, elementos del presupuesto anual, presupuestos de tesorería).
- Productos de inversión (renta fija, variable e inversión colectiva).

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el "Cronograma de Actividades Didácticas" que aparece en la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30%
- Lectura de artículos: 5%
- Supuestos y casos prácticos: 30%
- Búsqueda de información: 5%
- Redacción o realización de informes: 20%
- Acción tutorial: 5%
- Evaluación: 5%

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente manual, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Bases documentales jurídicas que albergan legislación, jurisprudencia, formularios y bibliografía de todos los ámbitos del derecho, así como un diccionario de términos legales.

Manual de la asignatura:

Tovar Jiménez, J. “**Manual de Finanzas y Presupuestos (Interpretación y elaboración)**”, Ed. CEF

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario** voluntario al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Unidad 1	Gestión presupuestaria
Unidad 2	Presupuesto de tesorería
Unidad 3	Análisis de costes para la toma de decisiones
Unidad 4	Balance de situación
Unidad 5	Cuenta de resultados
Unidad 6	Análisis de la situación financiera
Unidad 7	Productos de financiación
Unidad 8	Planificación financiera
Unidad 9	Análisis y selección de inversiones
Unidad 10	El plan de empresa
Unidad 11	Fundamentos financieros
Unidad 12	Productos de inversión

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

Tipo de actividad	Peso en la evaluación
Actividades de búsqueda y elaboración de información	0-20%
Supuestos o casos prácticos	0-20%
Actividades dirigidas con material multimedia o audiovisual	0-20%
Debate o reflexión crítica sobre un tema	0-10%
Actividades de auto comprobación de conocimientos	0-10%
Examen final presencial	60%
Total	100%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, “plagiar” significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antiplagios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

Contabilidad Avanzada

Descripción

Esta asignatura pretende dar una visión avanzada de los diferentes aspectos contables con incidencia en la empresa, desde el punto de vista práctico.

Es muy importante conseguir que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios para el estudio y solución de los problemas contables y en general para la toma de decisiones desde el punto de vista contable y económico-financiero.

El desarrollo de esta asignatura sirve de referencia teórico-práctica para los responsables de los aspectos de gestión financiera de la empresa y por tanto sirve de base para el estudio de las diferentes temáticas de un programa formativo centrado en las áreas de contabilidad y financiación.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Competencias generales

- Capacidad para interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos con el fin de llevar a cabo una labor de asesoría integral a la empresa en el marco de la normativa vigente y en defensa de los intereses del asesorado.
- Capacidad para planificar estrategias empresariales optimizando los efectos jurídico-económicos en las diferentes áreas de la empresa (fiscal, laboral, mercantil, contable y financiera).
- Capacidad para identificar con una perspectiva profesional y objetiva los posibles riesgos y contingencias derivados del incumplimiento por la empresa de sus obligaciones jurídicas.
- Capacidad para analizar la realidad jurídico-económica de la empresa con el fin de seleccionar las mejores alternativas que lleven a alcanzar los objetivos marcados.
- Capacidad para realizar un razonamiento jurídico deductivo y una argumentación oral y escrita sobre las cuestiones propias de un asesor de empresas.
- Capacidad para el manejo profesional de las técnicas informáticas en la obtención y gestión de la información especializada con el objeto de ofrecer una mejor y más eficaz atención en el asesoramiento a la empresa.

- Capacidad para expresarse en un lenguaje técnico y especializado propio de un profesional de la asesoría de empresas.
- Capacidad para integrarse en un equipo profesional y multidisciplinar de asesoría interna o externa de una empresa aportando su especialización para la consecución de objetivos comunes.

Competencias específicas

- Capacidad para analizar los distintos métodos de contabilización de operaciones financieras y su impacto en las cuentas anuales de tal forma que permita asesorar para cumplir con ratios y condiciones en contratos de financiación.
- Capacidad para seleccionar entre las distintas alternativas existentes para aportar fondos a una sociedad por parte de los socios, relacionando el impacto fiscal y mercantil de cada tipo de operación.
- Capacidad para analizar e interpretar los estados financieros de la empresa, aplicando las técnicas financieras de gestión adecuadas para la valoración de decisiones de inversión.

Competencias transversales

- Comunicarse de forma efectiva a través de los medios usuales y, en especial, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Habilidades de comunicación y negociación en diferentes contextos empresariales, tanto del ámbito nacional como internacional.
- Pensamiento analítico y deductivo.
- Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico y deductivo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Aprendizaje autónomo.
- Capacidad para fomentar la creatividad, iniciativa y la proactividad.
- Compromiso ético.
- Motivación por la calidad.

Resultados del aprendizaje

- Comprender, evaluar y elegir las mejores opciones de contabilización de los distintos hechos, actos y actuaciones con relevancia económica para la empresa.
- Elección de los distintos criterios que deberán utilizarse para la contabilidad de operaciones, habituales o atípicas que se puedan plantear en la actividad normal de la empresa.

- Adaptar las posibilidades de aportar y retirar fondos de una sociedad a las distintas situaciones de los socios y accionistas.
- Completar los conocimientos de impuestos con las implicaciones en la contabilidad y en las cuentas anuales de la empresa

Descripción de los contenidos de la asignatura

- Estudio de las normas aplicables a la contabilización de instrumentos financieros especiales de una empresa, con especial atención a su incidencia en el patrimonio y en el endeudamiento de la sociedad.
- Práctica sobre elaboración de los estados económico-financieros de una empresa, que permita al asesor verificar en el futuro si los estados financieros que analice cumplen con las reglas exigibles por la normativa contable.
- Estudio de las implicaciones en la tributación de las normas contables.
- Estudio de las normas contables sobre la gestión de activos, sus implicaciones en el resultado y en la rentabilidad de la empresa.
- Estudio de las formas de financiación de la empresa, con sus implicaciones en la responsabilidad de los administradores, y la contabilización de las posibilidades de retribuir a los socios y su relación con la normativa mercantil y fiscal.
- Estudio de las retribuciones de los socios desde sociedades mercantiles, así como de los requerimientos de la normativa mercantil en su aplicación, y de las distintas alternativas a las mismas.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el "Cronograma de Actividades Didácticas" que aparece en la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30%
- Lectura de artículos: 5%
- Supuestos y casos prácticos: 30%
- Búsqueda de información: 5%
- Redacción o realización de informes: 20%
- Acción tutorial: 5%
- Evaluación: 5%

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente manual, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Bases documentales jurídicas que albergan legislación, jurisprudencia, formularios y bibliografía de todos los ámbitos del derecho, así como un diccionario de términos legales.

Manual de la asignatura:

“**Contabilidad Financiera**”, Ed. CEF, constituido por veinte unidades didácticas. Se indicarán aquellos temas que serán objeto de estudio obligatorio, siendo el resto material complementario para aquellos que deseen profundizar en la contabilidad.

El desarrollo práctico de la asignatura se recoge en la Carpeta: “**Introducción a la Contabilidad**”. Supuestos, que contiene una colección de 52 supuestos prácticos solucionados. Por último se facilita el “**Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre)**” Ed. CEF.-, manual de obligada consulta a lo largo del estudio de las unidades.

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario** voluntario al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Unidad 1	Contabilidad financiera
Unidad 2	Contabilidad de sociedades
Unidad 3	Análisis financiero

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

Tipo de actividad	Peso en la evaluación
Actividades de búsqueda y elaboración de información	0-20%
Supuestos o casos prácticos	0-20%
Actividades dirigidas con material multimedia o audiovisual	0-20%
Debate o reflexión crítica sobre un tema	0-10%
Actividades de autocomprobación de conocimientos	0-10%
Examen final presencial	60%
Total	100%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, "plagiar" significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antiplagios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

Impuesto sobre Sociedades

Descripción

La asignatura de Impuesto sobre Sociedades estudia la tributación de la renta generada en las operaciones realizadas por las sociedades y demás entidades con personalidad jurídica, como contrapunto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que se encarga del gravamen de las rentas obtenidas por las personas físicas y, junto con el cual, constituye uno de los pilares básicos de nuestro sistema impositivo.

El alumno llegará a obtener un conocimiento amplio del tributo, tanto en su régimen general como en sus regímenes especiales, obteniendo las habilidades necesarias para poder realizar la correspondiente declaración – liquidación del impuesto y capacidad suficiente para valorar la adopción de las mejores decisiones fiscales para la entidad que se encuentre asesorando.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Competencias generales

- Capacidad para interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos con el fin de llevar a cabo una labor de asesoría integral a la empresa en el marco de la normativa vigente y en defensa de los intereses del asesorado.
- Capacidad para planificar estrategias empresariales optimizando los efectos jurídico-económicos en las diferentes áreas de la empresa (fiscal, laboral, mercantil, contable y financiera).
- Capacidad para identificar con una perspectiva profesional y objetiva los posibles riesgos y contingencias derivados del incumplimiento por la empresa de sus obligaciones jurídicas.
- Capacidad para analizar la realidad jurídico-económica de la empresa con el fin de seleccionar las mejores alternativas que lleven a alcanzar los objetivos marcados.
- Capacidad para realizar un razonamiento jurídico deductivo y una argumentación oral y escrita sobre las cuestiones propias de un asesor de empresas.
- Capacidad para el manejo profesional de las técnicas informáticas en la obtención y gestión de la información especializada con el objeto de ofrecer una mejor y más eficaz atención en el asesoramiento a la empresa.
- Capacidad para expresarse en un lenguaje técnico y especializado propio de un profesional de la asesoría de empresas.
- Capacidad para integrarse en un equipo profesional y multidisciplinar de asesoría interna o externa de una empresa aportando su especialización para la consecución de objetivos comunes.

Competencias específicas

- Capacidad para identificar y analizar los principales problemas surgidos en la empresa respecto al cumplimiento de la normativa fiscal aplicable asesorando sobre la mejor planificación para la optimización fiscal.
- Capacidad para planificar la gestión de los impuestos inherentes a la sucesión y transmisión de la empresa con el fin de optimizar su impacto económico.

Competencias transversales

- Comunicarse de forma efectiva a través de los medios usuales y, en especial, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Habilidades de comunicación y negociación en diferentes contextos empresariales, tanto del ámbito nacional como internacional.
- Pensamiento analítico y deductivo.
- Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico y deductivo.
- Capacidad para la toma de decisiones.

- Aprendizaje autónomo.
- Capacidad para fomentar la creatividad, iniciativa y la proactividad.
- Compromiso ético.
- Motivación por la calidad.

Resultados del aprendizaje

- Poder asesorar en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades.
- Desarrollar estrategias de planificación fiscal para optimizar la carga tributaria.
- Manejar el lenguaje técnico-jurídico del Impuesto sobre Sociedades necesario para la gestión empresarial.
- Gestionar adecuadamente las obligaciones formales derivadas del Impuesto sobre Sociedades.
- Aptitud para la realización del asesoramiento jurídico-fiscal y la planificación tributaria respecto a los actos o negocios realizados en el ámbito de la actividad empresarial o en la propia transmisión de la empresa o de parte de su capital social.

Descripción de los contenidos de la asignatura

- Régimen legal y estructura (de liquidación) del Impuesto sobre Sociedades. Supuestos de no sujeción y exención. Contribuyente del Impuesto.
- Sistemas de determinación de la base imponible. Contabilización del Impuesto sobre Sociedades.
- Reglas de imputación temporal.
- Sistemas de amortización. Pérdidas por deterioro de valor. Provisiones.
- Deducibilidad de gastos. Regla general y especiales de valoración. Operaciones vinculadas.
- Exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades. Exención de las rentas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente.
- Cesión de intangibles. Reserva de capitalización.
- Compensación de bases imponibles negativas. Devengo. Tipo de gravamen.
- Dedución por doble imposición internacional jurídica y económica. Bonificaciones. Deduciones para incentivar la realización de determinadas actividades.
- Pagos fraccionados.
- Introducción a los regímenes especiales: incentivos fiscales para las empresas de reducida dimensión; régimen fiscal de determinados contratos de arrendamiento financiero.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el “Cronograma de Actividades Didácticas” que aparece en la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30%
- Lectura de artículos: 5%
- Supuestos y casos prácticos: 30%
- Búsqueda de información: 5%
- Redacción o realización de informes: 20%
- Acción tutorial: 5%
- Evaluación: 5%

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente **manual**, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Manual de la asignatura:

Borrás, F. y Navarro, J.V. **“Impuesto sobre Sociedades (1). Régimen general. Comentarios y casos prácticos e Impuesto sobre Sociedades (2). Regímenes especiales. Comentarios**

y casos prácticos”, Ed CEF, que integran cuarenta y dos unidades didácticas que se corresponden con la descripción de contenidos de la asignatura y dos carpetas: “**Impuesto sobre Sociedades Enunciados**” e “**Impuesto sobre Sociedades Soluciones**” que desarrollan la aplicación práctica de lo estudiado en los volúmenes teóricos antes mencionados.

Complementamos este material con la obra “**Leyes Tributarias**” y la base de datos “**Normacef**” que sirven de apoyo en el estudio de esta asignatura.

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario voluntario** al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Unidad 1	Normativa aplicable
Unidad 2	Naturaleza y ámbito de aplicación
Unidad 3	El hecho imponible
Unidad 4	El sujeto pasivo
Unidad 5	Base imponible. Concepto. Regímenes de determinación y recepción fiscal de la normativa contable.
Unidad 6	Imputación temporal de ingresos y gastos
Unidad 7	Base imponible. Excepciones al resultado contable: amortizaciones
Unidad 8	Base imponible. Excepciones al resultado contable: deterioro de valor y provisiones
Unidad 9	Base imponible. Excepciones al resultado contable: gastos no deducibles
Unidad 10	Base imponible. Excepciones al resultado contable en materia de reglas de valoración: transmisiones patrimoniales y operaciones societarias
Unidad 11	Base imponible. Excepciones al resultado contable en materia de reglas de valoración: operaciones vinculadas y otros supuestos especiales. La subcapitalización
Unidad 12	Régimen de exención de rentas obtenidas en el extranjero, de deducción por inversiones para la implantación de empresas en el extranjero y de reducción de ingresos procedentes de la cesión de activos intangibles
Unidad 13	Compensación de bases imponibles negativas
Unidad 14	Periodo impositivo, devengo del impuesto y determinación de la cuota íntegra
Unidad 15	Deuda tributaria. Deducciones para evitar la doble imposición
Unidad 16	Deuda tributaria. Bonificaciones
Unidad 17	Deuda tributaria. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades y otros incentivos en cuota de carácter coyuntural
Unidad 18	Deuda tributaria. Deducción de los pagos a cuenta: pagos fraccionados
Unidades 19 y 20	Gestión del impuesto. La obligación de retener e ingresar a cuenta
Unidad 21	Introducción a los regímenes especiales
Unidad 22	Regímenes especiales

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

Tipo de actividad	Peso en la evaluación
Actividades de búsqueda y elaboración de información	0-20%
Supuestos o casos prácticos	0-20%
Actividades dirigidas con material multimedia o audiovisual	0-20%
Debate o reflexión crítica sobre un tema	0-10%
Actividades de autocomprobación de conocimientos	0-10%
Examen final presencial	60%
Total	100%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, "plagiar" significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antiplagios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

Reestructuraciones Empresariales

Descripción

El objetivo del curso es proporcionar una formación teórica y práctica a todas aquellas personas que necesiten especialización en el área de las operaciones de reestructuración empresarial, M&A, y otras operaciones societarias.

En este sentido, el curso analiza los aspectos mercantiles, los aspectos contables y fundamentalmente las consecuencias fiscales de este tipo de operaciones y modificaciones societarias.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Competencias generales

- Capacidad para interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos con el fin de llevar a cabo una labor de asesoría integral a la empresa en el marco de la normativa vigente y en defensa de los intereses del asesorado.
- Capacidad para planificar estrategias empresariales optimizando los efectos jurídico-económicos en las diferentes áreas de la empresa (fiscal, laboral, mercantil, contable y financiera).
- Capacidad para identificar con una perspectiva profesional y objetiva los posibles riesgos y contingencias derivados del incumplimiento por la empresa de sus obligaciones jurídicas.
- Capacidad para analizar la realidad jurídico-económica de la empresa con el fin de seleccionar las mejores alternativas que lleven a alcanzar los objetivos marcados.
- Capacidad para realizar un razonamiento jurídico deductivo y una argumentación oral y escrita sobre las cuestiones propias de un asesor de empresas.
- Capacidad para el manejo profesional de las técnicas informáticas en la obtención y gestión de la información especializada con el objeto de ofrecer una mejor y más eficaz atención en el asesoramiento a la empresa.
- Capacidad para expresarse en un lenguaje técnico y especializado propio de un profesional de la asesoría de empresas.
- Capacidad para integrarse en un equipo profesional y multidisciplinar de asesoría interna o externa de una empresa aportando su especialización para la consecución de objetivos comunes.

Competencias específicas

- Capacidad para asesorar sobre la forma societaria idónea para los fines de la empresa y sobre su constitución, modificación y disolución en función de la actividad desarrollada, seleccionando la opción más adecuada.
- Capacidad para identificar las situaciones de crisis y las reestructuraciones posibles en cada caso concreto.
- Capacidad para desarrollar estrategias fiscales, en la sustanciación de procedimientos tributarios asesorando frente a actuaciones de la Administración Tributaria.

Competencias transversales

- Comunicarse de forma efectiva a través de los medios usuales y, en especial, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Habilidades de comunicación y negociación en diferentes contextos empresariales, tanto del ámbito nacional como internacional.
- Pensamiento analítico y deductivo.
- Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico y deductivo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Aprendizaje autónomo.
- Capacidad para fomentar la creatividad, iniciativa y la proactividad.
- Compromiso ético.
- Motivación por la calidad.

Resultados del aprendizaje

- Saber interpretar y aplicar, desde una perspectiva mercantil, las diferentes formas y consecuencias de las reestructuraciones de la empresa.
- Planificación y elaboración de estrategias en el cumplimiento de los deberes de los contribuyentes en su relación con la Administración Tributaria que permitan predecir y controlar la evolución su la responsabilidad tributaria.

Descripción de los contenidos de la asignatura

- Aspectos mercantiles de las operaciones de reestructuración conforme a la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades de Capital.
- Transformación de sociedades, fusión de sociedades, escisión de sociedades, especial referencia a la fusión y escisión por acuerdo unánime como medio de simplificación de la operación de reestructuración y traslado del domicilio social.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el “Cronograma de Actividades Didácticas” que aparece en la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30%
- Lectura de artículos: 5%
- Supuestos y casos prácticos: 30%
- Búsqueda de información: 5%
- Redacción o realización de informes: 20%
- Acción tutorial: 5%
- Evaluación: 5%

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente **manual**, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Manual de la asignatura:

Borrás, F. y Navarro, J.V. “**Impuesto sobre Sociedades (2). Regímenes especiales. Comentarios y casos prácticos**”, Ed CEF y carpeta:” **Impuesto sobre Sociedades Enunciados**” e “**Impuesto sobre Sociedades Soluciones**” que desarrollan la aplicación práctica de lo estudiado en las unidades teóricas antes mencionadas.

Complementamos este material con la obra “**Leyes Tributarias**” y la base de datos “**Normacef**” que sirven de apoyo en el estudio de esta asignatura.

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario voluntario** al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Unidad 1

Aspectos mercantiles de las operaciones de reestructuración conforme a la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades de Capital: transformación de sociedades, fusión de sociedades, escisión de sociedades, especial referencia a la fusión y escisión por acuerdo unánime como medio de simplificación de la operación de reestructuración y traslado del domicilio social.



Unidad 2	Tratamiento contable de las operaciones de reestructuración: tratamiento contable de las fusiones y escisiones (entre sociedad dominante y sociedad dominada y entre sociedades de grupo). Tratamiento contable de las aportaciones de activos y de negocios.
Unidad 3	Tratamiento fiscal de las operaciones de reestructuración empresarial: transmisión y adquisición de elementos patrimoniales. Aportaciones no dinerarias. Disolución de sociedades. Separación de socios. Reducciones de capital y distribución de beneficios. Fusiones. Escisiones. Canje de valores. Ajustes por operaciones vinculadas.

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

Tipo de actividad	Peso en la evaluación
Actividades de búsqueda y elaboración de información	0-20%
Supuestos o casos prácticos	0-20%
Actividades dirigidas con material multimedia o audiovisual	0-20%
Debate o reflexión crítica sobre un tema	0-10%
Actividades de autocomprobación de conocimientos	0-10%
Examen final presencial	60%
Total	100%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, “plagiar” significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antiplagios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

Impuesto sobre el Valor Añadido

Descripción

La asignatura de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) estudia uno de los tributos más importantes de nuestro sistema fiscal que grava el consumo de bienes y servicios a través

de las distintas fases del proceso de producción. Realizaremos el aprendizaje de los tres grandes grupos de operaciones que engloba este impuesto: las operaciones interiores, las operaciones intracomunitarias y las operaciones de tráfico exterior o con Estados no miembros de la Unión Europea.

Esta asignatura, que forma parte del conjunto de los impuestos indirectos de nuestro país, mantiene una estrecha relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas (IRPF), ya que uno de sus regímenes de determinación del rendimiento neto de determinadas actividades económicas, estimación objetiva, se nutre de lo regulado en el régimen especial simplificado del IVA. Así como la normativa del IRPF hace frecuente referencia a lo establecido en la normativa del IVA en cuanto a otros aspectos del desempeño de actividades económicas se refiere.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Competencias generales

- Capacidad para interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos con el fin de llevar a cabo una labor de asesoría integral a la empresa en el marco de la normativa vigente y en defensa de los intereses del asesorado.
- Capacidad para planificar estrategias empresariales optimizando los efectos jurídico-económicos en las diferentes áreas de la empresa (fiscal, laboral, mercantil, contable y financiera).
- Capacidad para identificar con una perspectiva profesional y objetiva los posibles riesgos y contingencias derivados del incumplimiento por la empresa de sus obligaciones jurídicas.
- Capacidad para analizar la realidad jurídico-económica de la empresa con el fin de seleccionar las mejores alternativas que lleven a alcanzar los objetivos marcados.
- Capacidad para realizar un razonamiento jurídico deductivo y una argumentación oral y escrita sobre las cuestiones propias de un asesor de empresas.
- Capacidad para el manejo profesional de las técnicas informáticas en la obtención y gestión de la información especializada con el objeto de ofrecer una mejor y más eficaz atención en el asesoramiento a la empresa.
- Capacidad para expresarse en un lenguaje técnico y especializado propio de un profesional de la asesoría de empresas.
- Capacidad para integrarse en un equipo profesional y multidisciplinar de asesoría interna o externa de una empresa aportando su especialización para la consecución de objetivos comunes.

Competencias específicas

- Capacidad para identificar y analizar los principales problemas surgidos en la empresa respecto al cumplimiento de la normativa fiscal aplicable asesorando sobre la mejor planificación para la optimización fiscal.
- Capacidad para definir el funcionamiento y régimen específico en el IVA tanto de operaciones interiores como del comercio exterior, aplicando conocimientos especializados en operaciones intracomunitarias y con terceros países.

Competencias transversales

- Comunicarse de forma efectiva a través de los medios usuales y, en especial, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Habilidades de comunicación y negociación en diferentes contextos empresariales, tanto del ámbito nacional como internacional.
- Pensamiento analítico y deductivo.
- Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico y deductivo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Aprendizaje autónomo.
- Capacidad para fomentar la creatividad, iniciativa y la proactividad.
- Compromiso ético.
- Motivación por la calidad.

Resultados del aprendizaje

- Desarrollar estrategias de planificación fiscal para optimizar la carga tributaria.
- Conocimiento profundo de las especialidades del hecho imponible del IVA y sus peculiaridades en cuanto a la identificación del lugar de realización del hecho imponible.
- Gestionar de forma eficaz los plazos de presentación de las declaraciones del IVA y cumplimiento de las demás obligaciones formales del mismo.
- Asesorar y planificar en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por el IVA.
- Comprensión de la incompatibilidad entre las modalidades impositivas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD y de cada una de ellas respecto al ISD e IVA.

Descripción de los contenidos de la asignatura

- Funcionamiento de los hechos imponibles. Supuestos de no sujeción. Exenciones.
- Determinación de la tributación de las operaciones interiores, operaciones intracomunitarias y operaciones con terceros países. Tributación de las prestaciones de servicios transfronterizas.
- Aplicación de las reglas de localización del hecho imponible.
- Devengo Base imponible. Sujeto pasivo.
- Los tipos impositivos.
- Deducciones y Devoluciones.
- Obligaciones formales de los sujetos pasivos. Gestión y liquidación del impuesto.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el "Cronograma de Actividades Didácticas" que aparece en la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30%
- Lectura de artículos: 5%
- Supuestos y casos prácticos: 30%
- Búsqueda de información: 5%
- Redacción o realización de informes: 20%
- Acción tutorial: 5%
- Evaluación: 5%

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente **manual**, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Manual de la asignatura:

Longás Lafuente, A. “ **Impuesto sobre el Valor Añadido. Comentarios y casos prácticos e Impuesto sobre el Valor Añadido. Comentarios y casos prácticos**”, Ed. CEF, que integran veinte unidades didácticas que se corresponden con la descripción de contenidos de la asignatura y dos carpetas: “**IVA Enunciados**” e “**IVA Soluciones**” que desarrollan la aplicación práctica de lo estudiado en los volúmenes teóricos antes mencionados.

Complementamos este material con la obra “**Leyes Tributarias**” y la base de datos “**Normacef**” que sirven de apoyo en el estudio de esta asignatura.

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario voluntario** al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Unidad 1	Antecedentes generales
Unidad 2	Naturaleza y ámbito de aplicación territorial
Unidad 3	Operaciones interiores: hecho imponible
Unidad 4	Operaciones interiores: exenciones
Unidad 5	Operaciones interiores: lugar de realización del hecho imponible
Unidad 6	Operaciones interiores: devengo
Unidad 7	Operaciones interiores: base imponible
Unidad 8	Operaciones interiores: el sujeto pasivo. Repercusión del impuesto
Unidad 9	Operaciones intracomunitarias: entregas y adquisiciones intracomunitarias de bienes. Hecho imponible y exenciones
Unidad 10	Operaciones intracomunitarias: lugar de realización, devengo, base imponible y sujeto pasivo social en la aplicación de los tributos
Unidad 11	Operaciones del comercio internacional: exportaciones. Exenciones
Unidad 12	Operaciones del comercio internacional: importaciones. Hecho imponible. Exenciones. Devengo. Base imponible. Sujetos pasivos
Unidad 13	Los tipos impositivos
Unidad 14	Deducciones
Unidad 15	Devoluciones
Unidad 16	Regímenes especiales I: normas comunes. Régimen simplificado. Régimen de la agricultura, ganadería y pesca
Unidad 17	Regímenes especiales II: bienes usados. Agencias de viajes. Oro de inversión. Recargo de equivalencia. Régimen aplicable a los servicios prestados por vía electrónica
Unidad 18	Obligaciones formales de los sujetos pasivos
Unidad 19	Gestión y liquidación del impuesto
Unidad 20	Relaciones del IVA con otros impuestos

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

Tipo de actividad	Peso en la evaluación
Actividades de búsqueda y elaboración de información	0-20%
Supuestos o casos prácticos	0-20%
Actividades dirigidas con material multimedia o audiovisual	0-20%
Debate o reflexión crítica sobre un tema	0-10%
Actividades de autocomprobación de conocimientos	0-10%
Examen final presencial	60%
Total	100%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, "plagiar" significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antiplagios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc.). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

Fiscalidad Internacional

Descripción

La asignatura de “Fiscalidad Internacional” estudia la fiscalidad de las operaciones realizadas entre ciudadanos de distintos países que resultan cada día más frecuentes en la actualidad. Realizaremos el aprendizaje del régimen tributario tanto de las personas físicas como de las entidades no residentes por las rentas obtenidas en España.

El alumno adquirirá conocimientos sobre la tributación de los no residentes en territorio español de acuerdo con la normativa interna, así como sobre la tributación de la percepción de las diferentes rentas en los Convenios para evitar la doble imposición internacional. Se complementa con una unidad dedicada al caso especial de los paraísos fiscales.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Competencias generales

- Desarrollar estrategias de planificación fiscal internacional y su repercusión.
- Adquirir la capacidad para analizar las contingencias fiscales y optimizar la carga tributaria de las operaciones de comercio internacional.

Competencias específicas

- Identificar la tributación específica a que se somete a las rentas derivadas del comercio internacional desde el punto de vista de la imposición directa en nuestro país o en terceros estados.
- Realizar el aprendizaje de la tributación de las rentas en los Convenios para evitar la doble imposición internacional.
- Revisión de las obligaciones formales por el Impuesto sobre la renta de no residentes.

Descripción de los contenidos de la asignatura

- Detección de los elementos internacionales que entran en juego en las distintas relaciones comerciales, determinando la normativa aplicable en cada caso.
- Familiaridad con las herramientas de trabajo más habituales, como bases de datos europeas, modelos oficiales, etc.
- Aptitud para desempeñar tareas de asesoramiento y desarrollo de estrategias de planificación fiscal internacional.
- Habilidad para detectar posibles contingencias fiscales y optimizar en la medida de lo posible la carga tributaria de las operaciones de comercio internacional.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el “Cronograma de Actividades Didácticas” que aparece en la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30%
- Lectura de artículos: 5%
- Supuestos y casos prácticos: 30%
- Búsqueda de información: 5%
- Redacción o realización de informes: 20%
- Acción tutorial: 5%
- Evaluación: 5%

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente **manual**, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Manual de la asignatura:

“**Carpeta de Tributación de No Residentes**”. Ed. CEF.

Complementamos este material con la obra “**Leyes Tributarias**” y la base de datos “**Normacef**” que sirven de apoyo en el estudio de esta asignatura.

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario voluntario** al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Unidad 1	Fuentes y conceptos básicos de fiscalidad internacional
Unidad 2	Tributación de los no residentes en territorio español de acuerdo con la normativa interna
Unidad 3	Tributación de las rentas de las rentas en los convenios para evitar la doble imposición internacional
Unidad 4	Mecanismos para evitar la doble imposición
Unidad 5	Elementos personales y aspectos formales del IRNR
Unidad 6	Expatriados e impatriados
Unidad 7	Los paraísos fiscales, territorios de nula tributación y países con efectivo intercambio de información tributaria

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

Tipo de actividad	Peso en la evaluación
Actividades de búsqueda y elaboración de información	0-20%
Supuestos o casos prácticos	0-20%
Actividades dirigidas con material multimedia o audiovisual	0-20%
Debate o reflexión crítica sobre un tema	0-10%
Actividades de autocomprobación de conocimientos	0-10%
Examen final presencial	60%
Total	100%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, "plagiar" significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antiplagios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc.). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

Tributación Local

Descripción

En la asignatura de Tributación local se estudia el régimen jurídico de los diferentes tributos de las entidades locales, la mayoría de los cuales tiene un efecto directo sobre las empresas que operan en el ámbito de cada municipio.

En este contexto, los contenidos que son estudiados en la materia incorporan los siguientes tributos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Tasas y precios públicos, contribuciones especiales.
- Regímenes especiales en materia de haciendas locales.

Antes de matricular la asignatura, verifique los posibles requisitos que pueda tener dentro de su plan.

Competencias generales

- Aplicar e interpretar los conocimientos adquiridos para llevar a cabo una labor de asesoría fiscal integral en el marco de la normativa tributaria y en defensa de los intereses de los contribuyentes.
- Justificar la planificación de realidades complejas que exigen argumentos y soluciones jurídicas en aplicación de las normas tributarias.
- Realizar un razonamiento jurídico deductivo y una argumentación oral y escrita sobre cuestiones tributarias propios de un asesor fiscal profesional en contacto con otros especialistas.

Competencias específicas

- Capacidad para integrar los conocimientos para la determinación de la base imponible y liquidación de los tributos locales con el fin de aplicar una metodología de optimización fiscal para el contribuyente.
- Capacidad de diseñar y ejecutar la planificación de las obligaciones fiscales por los tributos locales, así como la gestión de sus obligaciones formales.

Competencias transversales

- Comunicación verbal y escrita para transmitir ideas y decisiones con claridad y rigor en la exposición.
- Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico y deductivo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Aprendizaje autónomo.
- Compromiso ético.
- Capacidad de trabajo en equipo con especial énfasis en equipos multidisciplinares.
- Motivación por la calidad.
- Capacidad para analizar e interpretar textos especializados.

Resultados del aprendizaje

- Conocimiento profundo de las especialidades de la composición de la base imponible de los diferentes tributos locales y de las peculiaridades de su liquidación.

- Obtención de la capacidad suficiente para asesorar de forma integral para el cumplimiento de las obligaciones fiscales por los tributos locales.
- Tramitar y llevar a cabo las gestiones necesarias para la declaración y presentación de las liquidaciones de cada tributo local desde la práctica profesional.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través del estudio razonado de todas las unidades didácticas del manual, así como del material didáctico complementario que se ponga a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. Cada unidad didáctica se acompaña de numerosos ejemplos y ejercicios resueltos en el manual, así como de actividades de evaluación y aprendizaje que el estudiante debe resolver de forma obligatoria. Adicionalmente, se facilitará la bibliografía de referencia complementaria a la materia para que el estudiante pueda profundizar en aquellos temas en los cuales esté más interesado.

Para un mejor aprovechamiento del trabajo a realizar se recomienda el seguimiento de las indicaciones que figuran en el "Cronograma de Actividades Didácticas" que aparece en la Guía Docente publicada en el aula virtual. En ella se dan las pautas generales para el estudio de cada tema, indicándose los aspectos más importantes y en los que el estudiante debe prestar mayor atención.

De forma paralela, se incentivará la participación en foros y debates como forma de trabajo en equipo y motivación para adquirir la máxima soltura con la específica terminología a utilizar dentro del ámbito fiscal.

Dedicación requerida

- Estudio de las Unidades Didácticas: 30%
- Lectura de artículos: 5%
- Supuestos y casos prácticos: 30%
- Búsqueda de información: 5%
- Redacción o realización de informes: 20%
- Acción tutorial: 5%
- Evaluación: 5%

Tutorías

El profesor aporta un seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje mediante la tutorización a través de las herramientas de la plataforma educativa y/o de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico sobre el que versará el examen final se ha seleccionado el siguiente **manual**, a partir del cual se estudiarán las unidades didácticas que se corresponden con la descripción de los contenidos de la asignatura:

Manual de la asignatura:

Sánchez García, N. **“Tributos Locales. Comentarios y casos prácticos”**. Ed: CEF.

Dos carpetas: **“Tributos Locales. Enunciados y Supuestos Prácticos”**, con 200 supuestos prácticos que desarrollan la aplicación práctica de lo estudiado en los volúmenes teóricos antes mencionados.

Finalmente, el profesor podrá poner a disposición del estudiante cualquier otro **material complementario voluntario** al hilo de las unidades didácticas o en una carpeta de material complementario.

Contenidos de la asignatura

Unidad 1	Normas generales.
Unidades 2 a 6	Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
Unidades 7 a 12	Impuesto sobre Actividades Económicas.
Unidad 13	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Unidad 14	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
Unidades 15 a 17	Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
Unidad 18	Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios.

Sistema de evaluación

Durante el estudio de esta asignatura, el proceso de evaluación del aprendizaje es continuo y contempla la realización de diversas actividades, pruebas y exámenes.

La ponderación de la nota final se distribuye entre las siguientes actividades evaluables:

Tipo de actividad	Peso en la evaluación
Actividades de búsqueda y elaboración de información	0-20%
Supuestos o casos prácticos	0-20%
Actividades dirigidas con material multimedia o audiovisual	0-20%
Debate o reflexión crítica sobre un tema	0-10%
Actividades de autocomprobación de conocimientos	0-10%
Examen final presencial	60%
Total	100%

Para la superación de esta asignatura, el estudiante deberá realizar con carácter obligatorio una prueba final presencial dirigida a verificar las competencias y conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener una calificación mínima de 5 en el examen final presencial, así como en la calificación total del curso, una vez realizado el cómputo ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades didácticas y en el examen final presencial.

Si un estudiante no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá examinarse en la convocatoria de septiembre. El estudiante que no se presente a la convocatoria de febrero y/o de julio ni a la de septiembre, perderá automáticamente todos los trabajos realizados a lo largo del curso. Deberá en este caso matricularse de nuevo en la asignatura.

Las **fechas previstas para la realización de todas las actividades** se indican en el aula virtual de la asignatura.

Originalidad de los trabajos académicos

Según la Real Academia Española, “plagiar” significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Dicho de otro modo, plagiar implica expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Igualmente, la apropiación de contenido puede ser debida a una inclusión excesiva de información procedente de una misma fuente, pese a que esta haya sido citada adecuadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos con sus propias palabras y expresiones. En ningún caso se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de los materiales consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, esta deberá contemplar las normas adecuadas para la citación académica.

Los documentos que sean presentados en las actividades académicas podrán ser sometidos a diferentes mecanismos de comprobación de la originalidad (herramientas antiplagios que detectan coincidencias de texto con otras fuentes, comparación con trabajos de otros estudiantes, comparación con información publicada en Internet, etc.). El profesor valorará si el trabajo presentado cuenta con los criterios de originalidad exigidos o, en su caso, se atribuye adecuadamente la información no propia a las fuentes correspondientes. La adjudicación como propia de información que corresponde a otros autores podrá suponer el suspenso de la actividad.

Los documentos presentados en las actividades académicas podrán ser almacenados en formato papel o electrónico y servir de comparación con otros trabajos de terceros, a fin de proteger la originalidad de la fuente y evitar la apropiación indebida de todo o parte del trabajo del estudiante. Por tanto, podrán ser utilizados y almacenados por el centro, a través del sistema que estime, con el único fin de servir como fuente de comparación de cualquier otro trabajo que se presente.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificación de todas las actividades didácticas es numérico del 0 a 10 con expresión de un decimal, al que se añade su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4.9: Suspenso (SU)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NT)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

(RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).

Prácticas Externas

Descripción

El contenido de la asignatura de Prácticas Externas engloba las actividades necesarias para el entrenamiento del estudiante dentro del mundo real de la asesoría fiscal, con la finalidad de ayudarlo a conseguir las capacidades necesarias para realizar una labor de estudio de la situación planteada y de toma de decisiones adecuadas para poder llevar a cabo la labor de asesoramiento requerida. Todo ello además de la adquisición de la práctica indispensable en la realización de liquidaciones tributarias, presentación de informes y planificación fiscal.

Competencias generales

- Capacidad para interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos con el fin de llevar a cabo una labor de asesoría integral a la empresa en el marco de la normativa vigente y en defensa de los intereses del asesorado.
- Capacidad para planificar estrategias empresariales optimizando los efectos jurídico-económicos en las diferentes áreas de la empresa (fiscal, laboral, mercantil, contable y financiera).
- Capacidad para identificar con una perspectiva profesional y objetiva los posibles riesgos y contingencias derivados del incumplimiento por la empresa de sus obligaciones jurídicas.
- Capacidad para analizar la realidad jurídico-económica de la empresa con el fin de seleccionar las mejores alternativas que lleven a alcanzar los objetivos marcados.
- Capacidad para realizar un razonamiento jurídico deductivo y una argumentación oral y escrita sobre las cuestiones propias de un asesor de empresas.
- Capacidad para el manejo profesional de las técnicas informáticas en la obtención y gestión de la información especializada con el objeto de ofrecer una mejor y más eficaz atención en el asesoramiento a la empresa.
- Capacidad para expresarse en un lenguaje técnico y especializado propio de un profesional de la asesoría de empresas.
- Capacidad para integrarse en un equipo profesional y multidisciplinar de asesoría interna o externa de una empresa aportando su especialización para la consecución de objetivos comunes.

Competencias transversales

- Comunicarse de forma efectiva a través de los medios usuales y, en especial, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Habilidades de comunicación y negociación en diferentes contextos empresariales, tanto del ámbito nacional como internacional.
- Pensamiento analítico y deductivo.
- Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico y deductivo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Aprendizaje autónomo.
- Capacidad para fomentar la creatividad, iniciativa y la proactividad.
- Compromiso ético.
- Motivación por la calidad.

Competencias específicas

- Capacidad para colaborar e intervenir activamente, bajo la supervisión de un tutor, en un equipo profesional dentro del ámbito de la asesoría de la empresa poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.

Descripción de los contenidos de la asignatura

Las prácticas externas se realizarán en la entidad con la que se haya firmado el correspondiente convenio, para lo que en los Anexos de los respectivos convenios deberá constar el periodo en que el estudiante deberá permanecer en la citada entidad para llevar a cabo las funciones encomendadas, y que deberán proporcionar a los estudiantes los conocimientos prácticos, capacidades y aptitudes necesarias para adquirir las competencias del módulo.

La realización de las prácticas externas curriculares comprenderá un programa específico que deberá ser aprobado previamente por el departamento responsable de la titulación. El contenido de las prácticas comprenderá:

A) Con carácter general:

- El contacto con otros profesionales, que desarrollen las actividades comprendidas en el plan de estudios de la titulación.
- El desarrollo de una actividad profesional dentro del ámbito de su preparación, bajo la supervisión de un tutor.
- La relación con los organismos públicos y privados implicados, a través de la presentación de escritos, recepción de contestaciones, negociación e intercambio de impresiones con las partes implicadas, bajo la supervisión de un tutor.

- El acceso a la documentación real elaborada por otros profesionales, empresas o instituciones, así como a formularios, modelos, bases de datos o cualquier otra fuente de información utilizada en el desarrollo de la actividad profesional.
- La participación en las reuniones en las que se debatan cuestiones relativas al ejercicio de la profesión.
- Facilitar la posterior inserción laboral del estudiante o mejorar su situación profesional.

B) Con carácter específico:

- La realización de actividades propias del ejercicio profesional.
- Colaborar en el análisis y evaluación de las posibles estrategias de asesoramiento que tenga previsto acometer, o esté acometiendo la organización en la que realiza las prácticas.
- Conocer y colaborar en los procesos de identificación, selección y acceso a nuevos clientes.
- Conocer y colaborar en la elaboración e implantación de acciones específicas de sistemas de control interno en las empresas donde se realizan las prácticas.
- Adquirir los conocimientos precisos para colaborar en el trabajo de análisis de las empresas o despachos sobre las que se desarrollan las prácticas, definiendo y diseñando procedimientos de trabajo adecuados al contexto en que opere la organización.
- Realizar las tareas de asesoramiento que corresponda a las empresas o despachos en que se desarrollan las prácticas.
- Participar en el diseño de la estrategia de ámbito económico y financiero que realice la organización.
- Aprender a relacionarse con profesionales que interactúan en y con la organización, tales como clientes, proveedores, administraciones públicas, colaboradores externos, mandos y asesores externos.
- Aprender a elaborar informes profesionales que faciliten la toma de decisiones en el entorno profesional.
- Aprender a dirigir y motivar a su propio equipo de colaboradores.
- La formación práctica a través de la figura del tutor externo, que conlleve las propuestas, ejercicios, labores de estudio e investigación que se estimen necesarias para el ejercicio práctico de la profesión.
- La realización de informes específicos, valoraciones y pruebas encomendadas por el tutor, para la comprobación de la adquisición de las competencias de carácter práctico previstas en el Plan de Estudios.

C) La formación práctica a través de la figura del tutor de la entidad colaboradora, que conlleve las propuestas, ejercicios, labores de estudio e investigación que se estimen necesarias para el ejercicio práctico de la actividad profesional.

D) La realización de informes específicos, valoraciones y pruebas encomendadas por el tutor de la entidad colaboradora, para la comprobación de la adquisición de las competencias de carácter práctico previstas en el plan de estudios.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia. La actuación a seguir es la siguiente:

1. Elección de la empresa o entidad de acogida por parte del estudiante para realizar las prácticas externas.
2. Suscripción del **Convenio y Anexo** con la empresa o entidad de acogida elegida por el estudiante. Tanto el Convenio como el Anexo se encuentran publicados en el aula virtual. El convenio y el Anexo deben ser remitidos debidamente cumplimentados al CEF.
3. Desarrollo de las prácticas bajo la supervisión de un tutor interno y externo.
4. **Elaboración y entrega de la Memoria de Prácticas** elaborada por el alumno y del **Informe de tutor externo** de la empresa donde se lleven a cabo las prácticas. Ambos documentos se publicarán en el buzón habilitado al efecto y además se enviarán un ejemplar de los mismos con firmas y sellos originales.
5. Seguimiento de las prácticas de acuerdo a lo establecido en el convenio de colaboración.
6. Evaluación y calificación de la asignatura por parte del tutor interno.

En el caso de **alumnos que se encuentren trabajando en el asesoramiento de empresas** desempeñando labores propias del mismo con una experiencia mínima de 1 año, **podrán solicitar el reconocimiento de créditos** de la asignatura. Para ello, será necesario rellenar el Modelo de solicitud de reconocimiento de créditos publicado en el aula, detallando las funciones realizadas con el fin de proceder a su estudio y reconocimiento.

Los alumnos que desempeñan ya labores de asesor de empresa como autónomo o aquellos alumnos que trabajen en la función pública, pueden solicitar también el reconocimiento de créditos de la asignatura, pero será necesario que previamente contacten con la coordinadora del máster con el fin de determinar la documentación a presentar para realizar la valoración pertinente.

Dedicación requerida

Se estima que la realización de las prácticas durante el semestre en el que se incluye dicha asignatura debe ocupar un mínimo de 150 horas (equivalente a 6 créditos ECTS), siendo posible por parte del estudiante la dedicación de más horas al cumplimiento de los objetivos formativos de la disciplina.

Materiales didácticos

Para el desarrollo del aprendizaje teórico se proporcionará al estudiante un manual constituido por unidades didácticas, que se corresponden con la descripción de contenidos de la asignatura. Este manual podrá tener diferentes formatos dependiendo de la asignatura.

La bibliografía recomendada y los materiales complementarios asociados al desarrollo de cada asignatura serán facilitados en el Aula Virtual al hilo del desarrollo de las unidades didácticas.

El Aula Virtual también cuenta con múltiples recursos para el aprendizaje de sus estudiantes, como pueden ser:

- **Librería Virtual e-brary:** Nuestros alumnos tienen a su disposición una librería virtual con más de 65.000 títulos.
- **Youtube:** CEF dispone de su propio canal donde los profesores pueden colgar vídeos interesantes para la formación de los estudiantes (www.youtube.com/user/videoscef)

Sistema de evaluación

El sistema de evaluación del aprendizaje contempla la realización de diferentes tipos de actividades de evaluación y aprendizaje.

La calificación del estudiante se hará al finalizar las prácticas teniendo en cuenta el desarrollo del trabajo realizado durante las mismas. En el caso del tutor interno, la calificación dependerá de las entrevistas con el estudiante durante las prácticas y de la memoria de las actividades elaboradas por éste. El tutor externo evaluará la adquisición de las capacidades y destrezas previstas en el contenido de las prácticas y en el programa formativo específico. Contemplando para cada caso el criterio de valoración tal y como se detalla a continuación:

Evaluación del tutor externo	60%
Evaluación del tutor interno	40%
Total	100%

Trabajo Fin de Máster

Descripción

El Trabajo Final del Máster de Asesoría de Empresas permite poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el curso mediante la revisión y valoración de situaciones de diferentes contribuyentes (persona física o jurídica) llegando a obtener conclusiones que abarquen de forma global todas las contingencias fiscales, laborales, mercantiles y contables del posible "cliente".

Resulta una parte fundamental del curso al configurarse como un caso de "auditoría empresarial" en el que entran en juego prácticamente todas las asignaturas estudiadas durante el máster

Competencias generales

- Capacidad para interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos con el fin de llevar a cabo una labor de asesoría integral a la empresa en el marco de la normativa vigente y en defensa de los intereses del asesorado.

- Capacidad para planificar estrategias empresariales optimizando los efectos jurídico-económicos en las diferentes áreas de la empresa (fiscal, laboral, mercantil, contable y financiera).
- Capacidad para identificar con una perspectiva profesional y objetiva los posibles riesgos y contingencias derivados del incumplimiento por la empresa de sus obligaciones jurídicas.
- Capacidad para analizar la realidad jurídico-económica de la empresa con el fin de seleccionar las mejores alternativas que lleven a alcanzar los objetivos marcados.
- Capacidad para realizar un razonamiento jurídico deductivo y una argumentación oral y escrita sobre las cuestiones propias de un asesor de empresas.
- Capacidad para el manejo profesional de las técnicas informáticas en la obtención y gestión de la información especializada con el objeto de ofrecer una mejor y más eficaz atención en el asesoramiento a la empresa.
- Capacidad para expresarse en un lenguaje técnico y especializado propio de un profesional de la asesoría de empresas.
- Capacidad para integrarse en un equipo profesional y multidisciplinar de asesoría interna o externa de una empresa aportando su especialización para la consecución de objetivos comunes.

Competencias transversales

- Comunicarse de forma efectiva a través de los medios usuales y, en especial, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Habilidades de comunicación y negociación en diferentes contextos empresariales, tanto del ámbito nacional como internacional.
- Pensamiento analítico y deductivo.
- Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico y deductivo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Aprendizaje autónomo.
- Capacidad para fomentar la creatividad, iniciativa y la proactividad.
- Compromiso ético.
- Motivación por la calidad.

Competencias específicas

- Capacidad para elaborar, exponer y defender un trabajo-proyecto original que sintetice las competencias adquiridas en el ámbito de la asesoría a la empresa.

Resultados de aprendizaje

- Adoptar, a partir del análisis y reflexión de un problema complejo y previa realización de una labor de investigación jurídico-económica, decisiones razonadas y argumentadas de acuerdo a la normativa, doctrina y Jurisprudencia existente.
- Comunicar las conclusiones de la investigación de un modo coherente y sin ambigüedades, utilizando un lenguaje técnico apropiado para el ámbito jurídico-económico, así como los fundamentos sobre los que se sustentan.

Metodología

La metodología adoptada en esta asignatura para el aprendizaje y evaluación de sus contenidos, se encuentra adaptada al modelo de formación continuada, presencial y a distancia.

El Trabajo Final del Máster en Asesoría de Empresas permite poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el curso bien mediante la revisión y valoración de documentación "real" referida al área fiscal, bien mediante la realización de un trabajo de investigación dirigido sobre un tema concreto en las áreas de Derecho Laboral y Seguridad Social.

La metodología de la asignatura se desarrolla en varias fases:

1. Elección de una de las opciones planteadas para la realización del Trabajo Fin de Máster.
2. Análisis de la documentación y redacción de una sinopsis sobre la línea de trabajo a seguir que será revisada y calificada por el profesor responsable.
3. Elaboración del informe definitivo con detalle de las conclusiones finales.

La realización completa del trabajo requerirá:

- **Formato:** se presentará de forma ordenada y razonada en formato Word o pdf. El detalle de dicho formato se encontrar en la guía docente de la asignatura.
- **Entrega del Trabajo:** exclusivamente en formato electrónico, por el Buzón de entrega habilitado en el aula virtual.
- **Exposición oral y defensa pública del Trabajo:** Es OBLIGATORIA y se realizará a través de una herramienta de comunicación virtual mediante cual el estudiante procederá a la exposición de su Trabajo con el apoyo de una presentación en formato *power point*. En el aula virtual expondremos las fechas de exposición del trabajo que se realizará, aproximadamente, la semana después de la fecha de entrega del trabajo.

Dedicación requerida

Se estima que la realización del trabajo combinado con la lectura y comprensión de los contenidos, así como la realización de las Actividad de Aprendizaje ocupará unas 150 horas. También podemos considerar que, con el empleo de unas 2 horas por parte del estudiante para preparar la presentación del Trabajo Fin de Máster, será suficiente para consolidar los conocimientos y habilidades adquiridas en el desarrollo de este trabajo.

Tutorías

Las dudas conceptuales que surjan tras el estudio razonado de las unidades del manual y/o del material complementario deben plantearse en los **Foros de Tutorías** disponibles en el Aula Virtual.

No obstante, está a disposición de los estudiantes un horario de tutorías telefónicas o consultas mediante correo electrónico.

Se quiere destacar la importancia de los foros como principal canal de comunicación con el profesor y con los compañeros del aula, además de ser una herramienta primordial para el intercambio de conocimientos, facilitando así el aprendizaje de los conceptos asociados a la asignatura.

La participación en las **tutorías**, que serán adaptadas en función de las características y necesidades de cada estudiante, también es muy recomendable. Estas sesiones de tutorización se realizarán prioritariamente utilizando los foros virtuales o el teléfono.

A continuación, se recogen diferentes **recursos de apoyo** para la metodología de la asignatura:

- **Aula Virtual:** Por medio del aula el estudiante se puede comunicar a cualquier hora con su profesor y con sus compañeros.

Materiales didácticos

La bibliografía recomendada y los materiales complementarios asociados al desarrollo de cada asignatura serán facilitados en el Aula Virtual al hilo del desarrollo de las unidades didácticas.

El Aula Virtual también cuenta con múltiples recursos para el aprendizaje de sus estudiantes, como pueden ser:

- **Librería Virtual e-brary:** Nuestros alumnos tienen a su disposición una librería virtual con más de 65.000 títulos.
- **Youtube:** CEF dispone de su propio canal donde los profesores pueden colgar vídeos interesantes para la formación de los estudiantes (www.youtube.com/user/videoscef)

Sistema de evaluación

El Trabajo de Fin de Máster posee una especial idiosincrasia puesto que se trata de un trabajo de temática personalizada. Esto hace que la evaluación del mismo no se ajuste a la metodología de evaluación definida para el resto de las asignaturas del plan de estudios.

Calidad técnica del TFM	60%
Presentación, exposición oral y defensa	40%
Total	100%